H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

# DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal* *Primer Período Ordinario de Sesiones*

## SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**15 DE FEBRERO DE 2017**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**
PRESIDENTE

**DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA**
VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**
SECRETARIA

**DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN**
SECRETARIA

**DIPUTADO DONOVAN RITO GARCÍA**
SECRETARIO

# DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal* *Primer Período Ordinario de Sesiones*

**Hora de inicio: 13:10 hrs.**

**Asistencias: 38**

**Faltas: 2**

**Permisos: 2**

## SUMARIO

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Documentos en Cartera

3.- Oficio presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, con el que proponen al Titular de la Unidad Técnica de Vigilancia, Evaluación y Control de la Auditoría Superior del Estado.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano; y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción trigésima cuarta del artículo 59, la fracción quinta del artículo 79 y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, recorriéndose los subsecuentes al artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción trigésima tercera del artículo 59 y el párrafo noveno del apartado D de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, del artículo 114; y se deroga el párrafo décimo del apartado D de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes del Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se aprueba la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; y se abroga la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 67 de fecha 16 de mayo de 1996, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, con fecha 1 de junio de 1996.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena,

por el que se expide la Ley de fomento a la Creación, Desarrollo, Utilización y Difusión del Software Libre y Código Abierto del Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Entrega – Recepción de los Recursos y Bienes del Estado y Municipios de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 122 Bis; y se reforma el artículo 212 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo y se derogan el segundo y tercer párrafo del artículo 37 Ter del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 4 fracción trigésima segunda y 147 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 9, tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 y un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena; y por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo Decimo Segundo Transitorio del Decreto número 564, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 28 de enero de 2017.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un Capítulo Primero Bis denominado Contra la Imagen de las personas, conformado por el artículo 266 Bis del Título Décimo Quinto, Delitos contra la Paz y Seguridad de las Personas, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena,

por el que se reforma al artículo 17 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable para el Estado de Oaxaca.

20.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción octava del artículo 16 de la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

21.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 143, los artículo 171, 176, 212, 214, 228 y 1538; se deroga el artículo 172 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes de artículo 143, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

22.- Punto de Acuerdo presentado por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México; y por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Junta de Coordinación Política, a que integre una Comisión Especial, para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

23.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal en el Estado, así como a la Comisión Estatal Forestal, para que en el marco de una coordinación institucional, se intensifiquen las campañas sobre el manejo integral del fuego, para la prevención de incendios forestales en todo el territorio oaxaqueño.

24.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino integrante del Partido Unidad Popular, por el que se exhorta al Coordinador Estatal de Protección Civil, a informar el proceso de estudio que realiza esta dependencia estatal, para permitir la instalación de estaciones de gasolina y gas lp en zonas urbanas, además de informar que protocolos de seguridad se han implementado en esta administración para supervisar el adecuado funcionamiento de las mismas.

25.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, convoque de manera inmediata, la instalación del Consejo para los Derechos de las Personas con Discapacidad.

26.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Donovan Rito García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus competencias se emita declaratoria de emergencia y el acuerdo de ocurrencia de sequía hidrológica extrema y en consecuencia se activen recursos del fondo de desastres naturales para realizar las obras conducentes en la Presa Benito Juárez, en el Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, para aumentar la capacidad de almacenamiento y dotación de agua a usuarios productores agrícolas.

27.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado, para que promueva apoyos ante las empresas generadores de energía eólica, establecidas en el Estado de Oaxaca, para beneficiar a todos y cada uno de los habitantes de los municipios generadores de energía eólica de nuestra Entidad.

28.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Turismo; y la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, para que implementen las acciones necesarias para la preservación, protección, promoción y valoración de la cocina tradicional oaxaqueña, por la riqueza cultural e histórica que esta implica.

29.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, rinda un informe pormenorizado a la Legislatura, respecto de las fallas y el deterioro que presenta el Puente del Distribuidor Vial, ubicado en Cinco Señores, Centro, Oaxaca; así mismo a la Secretaría de Vialidad y Transporte y a la Secretaría de Seguridad Pública, implementen acciones para agilizar el tránsito vehicular, resguardar la movilidad peatonal e instalar señalamientos y retenes en la zona, para prevenir accidentes que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de las personas; y por ultimo a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, realice las prácticas de revisiones, inspecciones físicas y auditorias para deslindar responsabilidades respecto de las fallas y deterioro que presente el puente.

30.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República y a la Subgerencia Regional Sur de Petróleos Mexicanos, a efecto de que implementen mayores acciones de prevención y seguimiento de los delitos cometidos por el robo de hidrocarburos.

31.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público; y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a desincorporar del organismo Capufe, el Puente Caracol, ubicado en la carretera Federal 175, entre los límites de Oaxaca y Veracruz, a efecto de que el tránsito de vehículos ya no genere derechos de peaje, de igual manera se exhorta al Gobernador del Estado, y al Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, a apoyar dicha gestión ante el Gobierno Federal, en beneficio de la Ciudadanía de la Región del Papaloapan.

32.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a instalar el Consejo para el Desarrollo Metropolitano o su equivalente, sus Comités Técnicos y los Fideicomisos correspondientes a la Zona Metropolitana de Oaxaca, para coadyuvar en la asignación, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano. Así mismo para que se lleven a cabo capacitaciones a municipios y Núcleos Agrarios de la Zona Metropolitana de Oaxaca, con el objetivo de garantizar la viabilidad de proyectos prioritarios para el desarrollo sustentable.

33.- Punto de Acuerdo presentado por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México; y por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, instituye la creación de la Medalla al Mérito Ciudadano "Adolfo C. Gurrión" y su entrega anual en Sesión Solemne el día 7 de agosto en que se conmemora su fallecimiento.

34.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un texto a la fracción quinta del artículo 1, recorriéndose su texto actual y los demás en las fracciones subsecuentes; así mismo se reforma el artículo 12 y se adiciona el artículo 12 Bis de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 41 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 151, 393, 531, 592, 633, y 763 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, como asuntos totalmente concluidos, en virtud de no existir materia de estudio.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena remitir copia del expediente número 55 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, a la Junta de Coordinación Política, para que resuelva lo procedente.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que realice todos los actos inherentes a su función constitucional, agotando todas las posibilidades para la celebración pacifica de las elecciones extraordinarias para elegir Concejales Municipales a los Ayuntamientos, donde no fue posible realizar los comicios y/o que hayan sido revocadas por resolución de los Tribunales en materia electoral, debiendo instrumentar los mecanismos suficientes, razonables y necesarios para garantizar el derecho político – electoral de todos los ciudadanos de los municipios.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 107, 131, 138, 144, 155, 156, 227, 280, 373, 433, 466, 475, 478, 519, 553 y 687, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Segunda Legislatura, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 489, 530, 538, 570, 714 y 716, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 78, 87, 94, 95, 105, 174, 251, 318, 324, 340, 350, 351, 421, 434, 446, 453, 484, 498, 642, 688 y 690, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 236, 609, 613, 621, 646, 657, 658, 681, 682, 712 y 721, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

f).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 28, 55, 109, 137, 145 y 154, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

g).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 111, 197, 245 y 248, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

h).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/002/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

i).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/006/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declaran precluidos los expedientes números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24,

25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36, y 37, correspondientes a la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, y se ordena su archivo como total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes número 425, 632, 634, 636, 653 y 787 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia; y de los expedientes números 171, 173, 174 y 177 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, como asuntos totalmente concluidos, en virtud de no existir materia de estudio.

35.- Asuntos Generales.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez

Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaño Felícitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

Diputados que solicitaron permiso para faltar a la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal: Diputada Adriana Atristain Orozco y Diputada Felicitas Hernández Montaño.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos Diputada.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Si hay quórum Diputado Presidente.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

**ORDEN DEL DÍA…**

**La Diputada Nayeli Hernández García:**

Presidente, Presidente, le pido si se puede obviar la lectura dado que ya tenemos el orden del día en nuestras manos.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputada Nayeli Hernández en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

**ACTA DEL 8 DE FEBRERO DEL 2017**

**El Diputado Miguel Bernardi Aquino:**

Perdón Presidente con todo respeto le solicito si podemos obviar la lectura del acta en que la tenemos en la mano, por favor.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Miguel Bernardi, en el sentido de que se obvie la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del acta.

Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las autoridades…

**El Diputado Gustavo Marín Antonio:**

Solicito que se obvie la lectura de los documentos en cartera debido que ya lo tenemos aquí en nuestras manos.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Oficio presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de vigilancia de la Auditoría Superior del estado, con el que proponen al titular de la unidad técnica de vigilancia, evaluación y control de la Auditoría Superior del estado.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

los que suscriben Diputados integrantes de la Comisión Permanente de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Tercera legislatura del Honorable Congreso del Estado con la facultad que nos confiere el artículo 86 de la Ley de fiscalización superior del Estado de Oaxaca nos permitimos proponer al pleno de este Congreso del Estado la designación del titular de la unidad técnica de vigilancia, evaluación y control de la Auditoría Superior del Estado quien, de acuerdo al currículum vitae que anexa al presente reúnen los requisitos que refiere el artículo 87 de la Ley antes mencionada

y para tal efecto se propone al ciudadano Alejo Esaú Ramírez como titular de la unidad técnica de vigilancia, evaluación y control de la Auditoría Superior del Estado para su aprobación y, en su caso, por el pleno de este Congreso.

En atención a lo anterior, solicitamos a este Honorable pleno la aprobación en su caso de la propuesta que se formula.

Rúbricas de la Diputada Laura Vignon Carreño, el Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, el Diputado Gustavo Marín Antonio y el Diputado Javier Velázquez Guzmán y la Diputada presidenta Eva Diego Cruz.

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano; y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos

Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción trigésima cuarta del artículo 59, la fracción quinta del artículo 79 y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, recorriéndose los subsecuentes al artículo 88 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano .

**El Diputado Carol Antonio Altamirano:**

Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. A nombre de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática presento la iniciativa de reformas a nuestra Constitución en sus artículos 59, 79 y 88. La propuesta está inspirada en la reforma política a la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos del 2013 y como complemento a la inacabada reforma el 30 junio 2015 al artículo 79 fracción XXVI de nuestra Constitución local en la cual se establecen como facultad del gobernador el optar por un gobierno de coalición. Si bien la reforma citada fue un avance importante, en esa ocasión, presentamos una propuesta para complementar y tener mejor claridad en la conformación de los gobiernos de coalición. Lo que proponemos es muy claro y muy sencillo. Primero: una reforma al artículo 59 para que el Congreso del Estado en que tenga facultad de ratificar los nombramientos que el gobernador del estado haga de los Secretarios de despacho en caso de que se opte por un gobierno de coalición. Segundo: una reforma al artículo 79 en su

fracción V para que el gobernador pueda nombrar y remover a los Secretarios de despacho demás servidores públicos del gobierno del Estado cuyas designaciones o destituciones no estén determinadas de otro modo por nuestra Constitución. Tercero: una reforma al artículo 88 para que en caso de optar por un gobierno de coalición, la renuncia o separación del cargo de los Secretarios, si bien será recibida y calificada por el gobernador del Estado, deberá ser presentada ante el Congreso así como la propuesta del nuevo funcionario. El Congreso contará con 10 días naturales para aprobar al candidato a Secretarios de despacho y es que sólo podrá recibir y ejercer su nombramiento después de la aprobación del Congreso. Esa propuesta es necesaria y pertinente para Oaxaca porque aquí vivimos un escenario de pluralidad y diversidad políticas que nos exige respuestas y adecuaciones institucionales de grandes, con realismo asumamos que en Oaxaca se requieren nuevas reglas e incentivos para la gobernabilidad y más aún en un Estado como el nuestro con tanta complejidad política y social. La realidad es que, hoy, es posible acceder al gobierno estatal con aproximadamente el 30 por ciento de votos emitidos de manera tal que llegan al poder gobernantes y gabinetes que distan de la aprobación de la mayoría de los oaxaqueños. La presente iniciativa es complementaria a otra iniciativa de nuestra bancada en la que propusimos la segunda vuelta electoral para ampliar y fortalecer el respaldo social al Poder Ejecutivo. En la iniciativa que presentamos hoy, la fracción parlamentaria del PRD propone fortalecer y mejorar esta figura para que, en cualquier momento, el gobernador pueda optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en

el Congreso del Estado. Con esta propuesta, se permite la construcción de mayorías para fortalecer la gobernabilidad democrática, se ampliar los márgenes de consenso que se otorgan elementos para el equilibrio y diálogo entre poderes. Aunado a lo anterior, coadyuva a contar con un gabinete más eficiente y profesional, ya que será el Poder Legislativo quien ratifiquen los nombramientos de los Secretarios de despacho. Compañeras y compañeros legisladores, lo que les proponemos es clarificar la facultad del gobernador para que pueda optar por conformar un gobierno de coalición, ésa sería una mejor a nuestro régimen democrático y es una alternativa acorde a la realidad plural de Oaxaca que alienta sumar a las fuerzas políticas para mejorar las acciones de gobierno. Los convocó a reflexionar con cuidado a esta iniciativa y a ponderar el hecho de que ya está vigente en la Constitución Federal y en nuestra Constitución local. Los convocamos a superar la pasividad, los convocamos a superar la pasividad, los convocamos a abrir la discusión sobre los retos de la gobernabilidad de nuestra entidad, ya están presentadas 2 alternativas por parte de nuestra bancada, una consiste en establecer la segunda vuelta, la otra es tener mejor claridad en la formación de gobiernos de coalición. Estamos abiertos a la discusión y a la mejora de los proyectos pero lo que no sería aceptable es que la mayoría ignorará el problema y pretende desconocer la falta de caminos institucionales para fortalecer la gobernabilidad democrática. Los tiempos actuales demandan voluntad política para construir acuerdos. La fracción parlamentaria del PRD está actuando de manera propositiva y presentando alternativas, esperemos que

en este Congreso exista apertura y capacidad de diálogo para discutir, reflexionar y resolver las alternativas que mejor le sirvan a Oaxaca. Por su atención muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción trigésima tercera del artículo 59 y el párrafo noveno del apartado d de la fiscalía general del estado de Oaxaca, del artículo 114; y se deroga el párrafo décimo del apartado d de la fiscalía general del estado de Oaxaca del artículo 114 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Juan Mendoza Reyes.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Señor Presidente, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación. Uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro país y que limita el desarrollo económico y social es la corrupción, pero como en su momento lo afirmó el destacado panista Manuel Clouthier, hay

que dejar de llorar por el México que se frustró para empezar a construir el México que todavía puede y debe ser.

Es por ello que la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional en esta 63 legislatura presenta hoy 2 iniciativas que son de suma importancia para la implementación del sistema estatal anticorrupción y para el fortalecimiento de las tareas de investigación de la fiscalía general del Estado que conjuntamente con la iniciativa que en días pasados presentó la fracción para el desafuero de servidores públicos queda de manifiesto la intención de abrir esta problemática que lacera las finanzas públicas y daña la confianza ciudadana en la política. En primer término, Acción Nacional propone la reforma a la Constitución del estado para establecer la facultad de este Congreso para nombrar al Fiscal Especial Anticorrupción y al Fiscal Especial para la atención de delitos electorales. Esta iniciativa pugna porque los fiscales cuenten con la autonomía de gestión e independencia necesarios para que puedan realizar sus tareas con imparcialidad. De esta manera, se estaría siguiendo las pautas establecidas a nivel Federal ya que los fiscales anticorrupción y en materia electoral son nombrados por el Senado de la República. Por otra parte, la fracción parlamentaria del PAN presenta una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del sistema anticorrupción del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La reforma constitucional en materia de combate a la corrupción tiene por objeto instituir un sistema y sus respectivos mecanismos para superar aquellas prácticas que inhiben la consolidación del Estado de derecho. Tales mecanismos suponen diseñar un nuevo esquema para mejorar los procesos

de administración pública de los 3 poderes, de los 3 órganos de gobierno así como el ejercicio de la función pública y de los recursos públicos. En este sentido, nuestro Estado, en cumplimiento al esquema constitucional y legal establecidos en el orden federal adoptó tales directrices mediante disposiciones normativas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de combate a la corrupción. Conforme a la referida reforma constitucional, local y en el marco del sistema nacional anticorrupción entendido como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, es necesario establecer la legislación secundaria que lo regule en el orden estatal y con el objeto de prevenir y detectar el mal uso de los recursos públicos. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado. De turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza**,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley para prevenir, investigar, sancionar y reparar la tortura y otros tratos

o penas crueles, inhumanos o degradantes del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Antonio Mendoza.

**El Diputado Horacio Antonio Mendoza:**

Buenas tardes, con la venía de Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable legislatura. Diputadas, Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. De acuerdo al consenso internacional, la tortura se define como todo acto omisión por el que se causa a una persona daños, dolores, sufrimientos o alteraciones en su integridad, con fines de investigación criminal como medio indagatorio, como castigo personal, como medida preventiva como cualquier otro fin. Por la gravedad de este fenómeno es un delito de acuerdo a la legislación mexicana y el derecho internacional. Lamentablemente, la tortura y los malos tratos en México son generalizados, relatores especiales de la Organización de las Naciones Unidas y la propia Comisión interamericana de derechos humanos han detallado la gravedad y el carácter sistemático con el que se cometen, aunado a la situación generalizada de la desaparición forzada y ejecuciones arbitrarias en un clima de difícil acceso a la justicia para víctimas, violencia, impunidad, corrupción y narcotráfico. El propio relator especial de las Naciones Unidas para la tortura y otros tratos o penas crueles señala en su informe de agosto del 2015 que recibió numerosas denuncias de víctimas, familiares y personas privadas de la libertad, conociendo varios casos ya documentados que demuestran la frecuente utilización de tortura y malos

tratos en diversas partes del país por parte de policías municipales, estatales, federales y agentes ministeriales de las Fuerzas Armadas y precisamente de la mayoría de las víctimas son detenidos por presunta relación con la delincuencia organizada. Es difícil conocer un número real de casos de tortura pues no existe un registro a nivel nacional y estatal aunado a que muchos de los casos no se denuncia por temor a la represalia por la desconfianza en las propias autoridades además de que existe una tendencia a calificar los actos de tortura como un delito de menor gravedad lo cual es totalmente erróneo por la gravedad de impacto social que representa. La tortura se utiliza predominantemente desde la detención hasta la puesta a disposición de la persona detenida ante la autoridad judicial y con motivo de castigar y extraer confesiones información incriminatoria en el 2012 según una encuesta del Centro de investigación y docencia económica de 57. 2 por ciento de los detenidos en centros federales dijeron haber sido golpeados durante su detención y 34. 6 por ciento declararon haber sido forzados para obtener una confesión. Desgraciadamente, las víctimas de tortura y malos tratos son personas de bajos recursos de sectores sociales marginados. La Comisión interamericana de derechos humanos tras su visita a nuestro país en el 2015, destacó que a pesar del cambio de gobierno en México no existen cambios sustanciales con relación a las políticas de seguridad en los niveles de violencia, así la desaparición forzada de 43 jóvenes estudiantes de la normal rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero y la ejecución arbitraria de 22 personas a manos de elementos militares en Tlataya, Estado de México significa de las expresiones más crueles de la crisis,

impunidad, corrupción y graves violaciones a los derechos humanos que vive el país. Con el ánimo de contribuir con herramientas tendientes a erradicar la práctica generalizada de la tortura en el país y en particular en el Estado de Oaxaca presentó esta nueva iniciativa de Ley en materia distribuida en 5 capítulos con 23 artículos, mismos que retoman el estándar condensado en la convención interamericana para la credencialización de la tortura extendiendo las conductas que persisten por el tipo penal, finalmente con la que se comete y se amplía en el sujeto activo del delito. Por ello se retoma el concepto de servidor público a efecto de incluir a toda autoridad indistinta en su descripción a los órganos de coma legislativo, judicial y organismos autónomos incluyendo al ejército y demás integrantes de las Fuerzas Armadas del país. Asimismo, garantizar el principio de exclusión de la prueba ilícita, la iniciativa de Ley prescribe que en el proceso penal carece de valor probatorio toda declaración o información que haya sido obtenida mediante tortura o en violación de los derechos humanos así como aquellas que se rindan ante autoridad indistinta a la judicial y a la que se rinda sin el abogado defensor o en su caso intérprete o traductor correspondiente. Así también se considera el delito de tortura con imprescriptible y de prescripción oficiosa, sin menoscabar que la tipificación de la conducta no es una condición ante la gravedad de los daños provocados se establece la obligación a cargo de todas las autoridades del estado de denunciar inmediatamente a aquellos actos que probablemente sean constitutivos de la tortura de que tengan conocimiento, de las autoridades de procuración de justicia iniciar oficiosamente la investigación penal ante

cualquier indicio o denuncia de la Comisión de estos actos así como obligar a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca de documentar la tortura inmediatamente después de haber recibido la queja correspondiente. Esta iniciativa surge en virtud de la responsabilidad y compromiso de velar el respeto de los derechos humanos y de la libertad fundamental de la sociedad correspondiendo a la tarea legislativa que me ha sido otorgada. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de derechos humanos.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley del sistema anticorrupción del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de vigilancia de la Auditoría Superior del estado.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se aprueba la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca; y se abroga la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca, aprobada mediante decreto número 67 de fecha 16 de mayo de 1996, y publicada en el periódico oficial del estado de Oaxaca, con fecha 1 de junio de 1996.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; instructora; y de vigilancia de la Auditoría Superior del estado.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se expide la Ley de fomento a la creación, desarrollo, utilización y difusión del software libre y código abierto del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de ciencia, tecnología e innovación.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se expide la Ley de entrega – recepción de los recursos y bienes del estado y municipios de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Nelly Espinoza Santiago.

**La Diputada Nelly Espinoza Santiago:**

con su venia señor Presidente. Compañeros Diputados, público general y medios de comunicación. Compañeros, pongo a su consideración el dictamen es, perdón, el proyecto de decreto que expide la Ley de entrega recepción de los recursos, bienes del Estado y municipios de Oaxaca. La transparencia y rendición de cuentas son pilares fundamentales del Estado democrático por lo que esto deberá ser una obligación a cumplir en todos los niveles de los poderes públicos, sin excepción alguna. La entrega recepción constituye en uno de los actos jurídicos administrativos más importantes para la transparencia y rendición de cuentas. El sistema legal de Oaxaca no existe una

legislación que regule el proceso por parte de los servidores públicos que integran los poderes del Estado y órganos autónomos lo cual ocasiona la entrega recepción de administraciones se realiza en la opacidad y con diversas irregularidades en los documentos de entrega recepción financieros, materiales, inmuebles y la desaparición de bienes e inmuebles, por eso ponemos a consideración de ustedes que haya ya un tema de que los estén fiscalizando uno por uno, que ya no haya este robo descarado que hacen ahora los funcionarios de que llegan a las dependencias y hasta los lapiceros se llevan por esa razón estamos convocando a esta nueva Ley que es por eso que se considera de suma importancia contar con una Ley que establezca las bases y los procedimientos de los cuales haya desarrollado todos los procedimientos de entrega recepción que no sean un invento cada quien que toma un mecanismo que le apropie o le convenga. Por esa razón les pido su apoyo compañeros para que desde nosotros el Congreso anterior de la legislatura no informó no dejó ningún documento de un $1,747,977,000 en sus 3 años no informaron, no hay documento, no hay donde se fueron a parar todos estos recursos. Por esa razón es que nosotros tenemos que poner una pauta, dar el ejemplo de que ahora sí va a haber transparencia, ahora si todos los funcionarios públicos de todos los niveles tienen que hacer la transparencia, de ver dónde y en qué se ocupan los recursos de los oaxaqueños. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de

Administración de Justicia; y de vigilancia de la Auditoría Superior del estado.

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán**,** integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de ecología; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 122 bis; y se reforma el artículo 212 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

**El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:**

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña en medios de comunicación. El peculado es el delito que consiste en el hurto de caudales del erario cometido por aquel a quien está confiada su administración. Dentro del Código Penal federal, el peculado es el delito que todo servidor público que para beneficio o el de una tercera persona física o moral distraída es objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa permanente perteneciente al estado o a un particular si por razón de su cargo los hubiese recibido en administración, en depósito, en posesión o por otra causa. El delito de peculado con el transcurso del tiempo se ha incrementado de una manera muy acelerada. La falta de ética, de moral de una buena organización y estructura, la mala preparación que existe en nuestro país han hecho que suframos una de las enfermedades más lastimosas llamada corrupción. Con este delito, se padece de robo a nuestra nación, nuestro gobierno, nosotros mismos y con ello se impide el crecimiento que deberíamos tener como país. Tenemos la facultad de legislar sobre la obligación de todo servidor público en materia de delito que tenga que ver con el erario. De acuerdo a la clasificación de corrupción, una encuesta realizada en México ha obtenido 30 puntos en el índice de percepción de la corrupción que publica la organización para la transparencia internacional. Su puntuación ha descendido en el último informe lo que significa que los mexicanos perciben un incremento de la corrupción en el sector público del país. La disminución de su puntuación ha provocado que México

empeore su posición respecto al resto de los países hasta la posición número 123 de 176. La corrupción es considerada como el cáncer en el mundo moderno que trae consigo consecuencias muy negativas como lo son la disminución de los factores positivos del buen gobierno, afectación a la política pública, deterioro de la legitimidad de las instituciones públicas y el socavamiento del desarrollo económico, social de cualquier sociedad. Es de considerar que necesitamos de medidas concretas y eficaces implementar acciones para disminuir la percepción de confianza en las instituciones el país por altos índices de corrupción e impunidad. Por ello, se debe garantizar la persecución y castigo con firmeza, la iniciativa tiene como objetivo castigar a todo servidor público sin importar el tiempo transcurrido en la comisión del delito con sanciones más severas para el delito de peculado. Es imperativo el servicio público se encuentra sustentado en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia siendo la base de las actividades y funciones del Estado por lo que si un servidor público comete una conducta contraria a la Ley constituye motivo suficiente para imponer un castigo más severo del actual similar de un gobernador. De manera concreta, el delito de peculado quebranta el patrimonio del Estado y restringe la posibilidad gubernamental de implementar acciones y recursos a favor del desarrollo social. Por ello, existe la necesidad de sancionar con una pena correspondiente al daño causado por el actuar delictivo.

Con la presente iniciativa tengo a bien proponer a esta Honorable Asamblea incrementar las sanciones de prisión pecuniaria y el tiempo de inhabilitación

para desempeñar otro empleo, cargo o comisión público en las conductas establecidas en el artículo 213 del Código Penal. Actualmente se aplica de uno a 15 años de prisión, multas de 1,000 a 50,000 pesos, destitución de empleo cargo a la inhabilitación de 2 a 6 años. Con la presente iniciativa siempre y cuando el monto de lo distraído no exceda el equivalente de 500 veces el salario mínimo diario vigente en el momento de cometerse el delito se impondrá una pena de 2 a 15 años de prisión, multa de 150 a 500 veces el salario mínimo diario vigente así como la destitución e inhabilitación de 2 a 8 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. Cuando el monto de lo distraído exceda de 500 veces el salario mínimo diario vigente en el momento de cometerse el delito, la pena será de 5 a 20 años de prisión, multa de 500 a 750 veces el salario mínimo diario vigente así como la destitución e inhabilitación de 5 a 20 años para el desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. Ahora bien, es importante evitar que la conducta delictiva de peculado quede impune por el transcurso del tiempo al configurarse la hipótesis de la prescripción con tono es posible castigará sujeto activo del delito ya que hablamos de un delito consecuencia altamente negativa para la sociedad e instituciones gubernamentales del país. Por ello es necesario establecer la deserción para que la prescripción no operen tanto de la acción penal como de la ejecución de la pena. Con ello permitiremos que las autoridades investigadores y jurisdiccionales realicen sus obligaciones para no dejar impune este delito con independencia del tiempo transcurrido. Con ello propongo también agregar un 2º párrafo al artículo 122 bis que será la prescripción no opera para el

delito en el numeral 213 de este código. Para muestra basta un botón, en nuestro Estado hemos sabido de varios casos de corrupción. Es de todos conocidos los yates, motos, casas de altos funcionarios y que hoy simplemente para asombro de todos caminan impunes y pareciera que nunca van a ser juzgados por el saqueo incriminado a las arcas del gobierno. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo y se derogan el segundo y tercer párrafo del artículo 37 ter del Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios legislativos.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 4 fracción trigésima segunda y 147 de la Ley de Desarrollo Rural sustentable del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Aparicio Santiago.

**El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Los alimentos son aquellas sustancias líquidas o sólidas que nutren a los seres humanos. Las plantas o los animales los alimentos son imprescindibles para la vida y suministran al organismo los nutrientes y energía necesarios para mantenerse saludables. Por ello, el hombre primitivo había vivido en armonía y en equilibrio con la naturaleza y cuando su alimentación natural se desplazaba debido a las migraciones de las especies o el ciclo de las estaciones, él se desplazaba junto con ellas. Al volverse sedentario se le presentaron nuevas restricciones, nuevos riesgos con el fin de volverse autónomo en relación con sus fuentes de suministro alimenticio. Tuvo que enfrentar los vaivenes de los caprichos climáticos y también enfrentó riesgos a nivel de la selección de las variedades y de las especies más o menos productivas y frágiles pero también corrió riesgos en la elección de los suelos ya que no se adaptaban totalmente a los cultivos. Con el

paso del tiempo, el aumento de la población, los cambios climáticos así como el avance de la ciencia se instrumentaron disciplinas que entraron al estudio del cuerpo humano y sus necesidades llegando al grado de plasmar en diversas declaraciones internacionales Leyes nacionales y estatales el derecho de los alimentos como un derecho humano obligando al Estado a otorgar alimentación suficiente y nutritiva para su población. El ejemplo más claro se encuentra plasmada en la declaración universal de los derechos humanos en su artículo 25 al decir: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así como su familia la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales más necesarios. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura define la seguridad alimentaria como el Estado logrado cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a los alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias para así poder llevar una vida activa y saludable. En consonancia, nuestro país establece en el tercer párrafo del artículo 4º constitucional que el Estado mexicano deberá garantizar el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Si bien el derecho a la alimentación adecuada es universal y constitucionalmente un derecho humano, también una buena nutrición es primordial para todos pero debemos tomar en cuenta que existe un sector de la población vulnerable a la malnutrición como son las niñas y los niños puesto que la desnutrición a largo plazo tiene efectos negativos sobre

el desarrollo cognoscitivo y motor y la inmunidad y tal vez la ineficiencia de las enfermedades crónico degenerativas perpetuando un ciclo generacional de pobreza y malnutrición con graves consecuencias para los individuos y las naciones. Según datos de la encuesta nacional de salud pública, en México hay todavía 1 millón y medio de niños menores de 5 años con desnutrición crónica lo que implica que a nivel nacional el país ha retrocedido en el combate a la desnutrición pues en sólo 6 años este problema pasó de un 12. 4 por ciento a 13. 6 por ciento lo lamentable es que entre las 9 entidades que presentan un mayor promedio nacional de desnutrición sobresale Oaxaca a pesar de que el plan nacional de desarrollo 2013 -2018 tiene como estrategia general, elevar la productividad de llevar a México a su máximo potencial a través de 5 metas nacionales: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad global. La segunda meta nacional México incluyente establece dentro de sus objetivos garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población con la finalidad de asegurar una alimentación y nutrición adecuados de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa y con ello lograr un México sin hambre buscando así cumplir con lo establecido en el derecho fundamental de otorgar alimentación suficiente y nutritiva a la población pero, desafortunadamente, en los hechos esto no se ha cumplido. Ante esta problemática es necesario tomar las medidas para mejorar el estado nutricional en Oaxaca y en pro de una seguridad alimentaria pero encontramos una Ley de Desarrollo Rural sustentable estancada que no contempla las reglas para

garantizar el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimento nutritivo para la población. Por ello, someto a consideración de este Honorable pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuarto fracción XXXII y 57 de la Ley de desarrollo sustentable del Estado de Oaxaca en virtud de garantizar las normas a las nueva realidad social, crear el andamiaje jurídico para que el Estado asuma la obligación de procurar alimentación oportuna y nutritiva a la ciudadanía oaxaqueña. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Desarrollo Rural; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 9, tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 y un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de

igualdad de género; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena; y por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del partido verde ecologista de México, por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio del decreto número 564, emitido por la sexagésima tercera legislatura, y publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca, con fecha 28 de enero de 2017

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado José de Jesús Romero López.

**El Diputado José de Jesús Romero López:**

bueno, buenas tardes de Presidente, muchas gracias, con su permiso y bueno vengo a proponer al pleno una iniciativa que agradezco la suscriban las fracciones parlamentarias, la mayoría de las fracciones parlamentarias incluyendo el partido verde ecologista, mi amiga y compañera Nayeli para encontrar una alternativa de solución a a una modificación que esta propia legislatura realizó hace unos días que en materia de medio ambiente creando una Secretaría en

el Estado, una nueva Secretaría para un tema toral, sustancial del Estado de Oaxaca, sustancial puesto que Oaxaca es el primer estado del país en biodiversidad en. En nuestro territorio se conjugan todos los elementos necesarios para catalogar a nuestro Estado como el principal estado con aporte en materia de biodiversidad del país en donde sostiene a México como el primero de América Latina. Por eso considero que tiene una vital importancia de este tema y proponemos modificar el transitorio que abroga el un elemento muy importante en el de esta reforma, reforma que quiero decir que no es negativa, ni mala porque tampoco se trata aquí de señalar que lo que en su conjunto el pleno aprobó fue una cuestión irracional o ilógica. Por eso hay que diseccionar muy bien lo que se aprobó y fundamentalmente lo que se aprobó es una demanda histórica una exigencia histórica de constituir en Oaxaca no sólo un pequeño espacio, un instituto, una dirección, etc. figura que podamos referir en el tema ambiental sino lo que se discutió fue constituir esa demanda histórica que es una Secretaría de medio ambiente, diseccionando toda la iniciativa, diseccionando todo lo que se aprobó creo que hay un gran sentido positivo desde las comisiones, desea es el turno de la mesa hacia la Comisión de Administración de Justicia, sin embargo, el pleno aprobó desde mi perspectiva quiero señalar algo limitada frente a las propias condiciones del Estado de Oaxaca en materia ambiental, en materia de defensa de sus bosques, y sus pantanos, de su selva, de todo el componente ambiental que nos coloca como señalé como el primer estado del país en esta riqueza de verdad grandiosa que tiene Oaxaca y esa diferencia sustancial radica en que el decreto en lo particular abrogó un elemento

que para nosotros debe permanecer en tanto no se constituye un nuevo proceso de consulta, un nuevo proceso de coordinación institucional, federal, estatal de autoridades municipales, agrarias, comunales, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudios y académicos como la Uabjo, el Ciidir, el IPN, para constituir de nueva cuenta un nuevo programa de ordenamiento ecológico territorial. El dictamen aprobado no es omiso puesto que salvaguarde la posibilidad de la protección al ambiente con normas federales, el dictamen lo contiene, la diferencia que tenemos es que para nosotros como para muchos sectores eso no es suficiente y estos 60 días pueden derivar en situaciones que afecten el medio ambiente de Oaxaca, 60 días donde van a estar vigentes las Leyes federales y no el plan, el nuevo programa de ordenamiento ecológico regional del territorio del Estado de Oaxaca que costó mucho construir, consensual, acordar. Por eso proponemos los que suscribimos que mientras no se tenga un nuevo programa de ordenamiento ecológico regional del territorio del Estado de Oaxaca, mientras no se convoque a todos los actores en el medio ambiental oaxaqueño que están en el territorio como autoridades como Afores todos estos espacios civiles y académicos e investigadores siga vigente pues este programa de ordenamiento ecológico que para algunos puede tener una visión limitativa desde la perspectiva del desarrollo arbitrario del neoliberalismo y que para nosotros tiene una visión positiva, no permisiva de depredar la naturaleza y la riqueza de Oaxaca. Por eso, proponiendo encontrar una justa medianía entre la visión que se tiene de hacer más fácil que la inversión llegue sin importar que se depreden diferente a la visión que tenemos

nosotros restrictiva para cuidar el patrimonio ambiental de Oaxaca y del planeta, tenemos que encontrar un equilibrio como el propio de la naturaleza y en ese sentido nosotros si queremos solicitar que esta propuesta se turna a la Comisión de Administración de Justicia y se turne a la Comisión de ecología para que, a la brevedad, podamos tener vigente precisamente este programa de ordenamiento mientras no se discuta y se convoca a generar bajo las nuevas condiciones del Estado uno nuevo. Mi visión es defender, mi propuesta es defender el que ya está pero corresponderá a la sociedad civil y a todo el conglomerado que milita, participa en el medio ambiente, las propias comunidades, decidir si esto continúa o no bajo una convocatoria que ya no corresponde a los legisladores sino el propio Secretario de medio ambiente oaxaqueño y el propio ejecutivo del Estado. Por eso proponemos que se turne a la Comisión respectiva y que de verdad agilicemos este tema. Sería muy riesgoso y mucho cuidado por eso lo señalo, pretender que en estos días que no está vigente el plan O el programa de ordenamiento ecológico tuviéramos una inversión de acciones en materia de mineras porque lo único que va a originar un vacío de la Ley es que este tipo de empresas, mineras, eólicas, desarrolladores urbanos de fraccionamientos que no respetan nada del espacio territorial del Estado, puedan usar este vacío legal y sólo acogerse a la norma federal que es menos restrictiva, mucho cuidado porque lo único que vamos a generar en la conflictividad social esa es la verdad, los pueblos se amparan en este programa y si no encuentran amparo en este programa pues lo van a hacer por la fuerza para defenderse de este tipo de

pretensiones. Por eso sugerimos, de verdad, seamos sensibles, debe permanecer el programa mientras no se constituye un integre todas las visiones y particularmente la visión de la sociedad y del nuevo gobierno que nos queda claro tiene interés en desarrollar una serie de proyectos. Esa es la propuesta y le agradezco señor Presidente. Gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias señor Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Paola Gutiérrez.

**La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:**

Bien, creo que secundando lo que dice el compañero Jesús y argumentando que como legisladores no es que estuviéramos sumisos ni tampoco no supimos de lo que estábamos aprobando. Al crearse la nueva Secretaría existe la necesidad de actualizar legalmente varios temas de ordenamiento legal en materia legal en materia ambiental y lo quiero aclarar porque en los medios pareciera que cometimos el gran error como legisladores y que hicimos tácitamente caso omiso a un trabajo de 3 años. Era necesario y es necesario actualizar de acuerdo al propio convenio en que dio origen a este programa quiénes son las partes, quien es la parte ejecutora de este programa de ordenamiento territorial. Al dejar de existir el Instituto estatal de ecología y desarrollo sustentable y al crear la nueva Secretaría existe un convenio en el cual una de las partes es el Instituto estatal de ecología y es la parte ejecutora. En consecuencia, es necesario actualizar este programa. Como bien lo comentaba el compañero Jesús, el 28 enero del presente año esta legislatura aprobó el programa de ordenamiento

ecológico regional en el territorio del Estado de Oaxaca como una medida de la recién creada y tan anunciada Secretaría de medio ambiente y desarrollo sustentable a través de su titular. En lo que sí creo y debemos de reconocer como Diputados que fuimos omisos fue en determinar un tiempo a la Secretaría de medio ambiente y el ejecutivo para qué nos haga llegar el nuevo programa actualizado, modificado en los términos de la nueva Secretaría. Es por eso que la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática se suma a esta iniciativa presentada por el Diputado Jesús Romero López del partido del trabajo en el sentido de establecer el término para que el ejecutivo estatal hará llegar a esta soberanía la información sobre los avances que se tienen respecto del nuevo programa ya que si bien es cierto este fue aprobado por ello atendió a la falta de eficacia del mismo ante las deficiencias que presentaba al no atender de manera adecuada las necesidades relativas a la regulación del ordenamiento territorial aunado al hecho de requerir urgentemente la actualización de datos para su mejor ejecución. La Ley General de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente considera de utilidad pública el ordenamiento ecológico del territorio por ser un instrumento de política pública ambiental para regular e inducir el uso del suelo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro de las potencialidades. Por ello, también como Presidenta solicito que esta iniciativa que hoy presenta el Diputado sea turnada a la Comisión que preside su servidora. Con qué finalidad, con la finalidad de hacer una revisión adecuada en materia ambiental pero no solamente eso, con la finalidad

también de que en el marco legal seamos prudentes como legisladores y también se adecue de manera urgente el mismo programa, es decir, se adecuen a lo que establece la Secretaría de medio ambiente actualmente y dónde si fuimos omisos fue en no determinar un tiempo a la Secretaría de medio ambiente o el Secretario que es una de las partes que forman el programa y quienes están obligados en su momento a hacer las modificaciones que tengan que hacerse al propio programa. No quiero abundar más en reclamos o en lo que comentaba el compañero Jesús de decir que quizás la Secretaría de medio ambiente o alguien más vaya a firmar un convenio, esto es un tema de actualización legal y ojalá así lo entiendan los medios y no un tema de ignorancia como lo manejaron en algún momento en algunos medios de comunicación. Es necesario actualizar legalmente el mismo programa que donde decía Instituto estatal de ecología y desarrollo sustentable, hoy diga Secretaría de medio ambiente, donde halla en específico del propio programa articulados o acciones que tengan que ver con la Secretaría del medio ambiente que podamos actualizarlo en el marco de la normatividad del medio ambiente. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gutiérrez Gurrión:**

Se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de ecología.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Diputado Presidente, solicito se instruye al oficial mayor para que a la brevedad se turne a las comisiones unidas para su dictamen.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Con gusto Diputada

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona un capítulo primero bis denominado "Contra la imagen de las personas", conformado por el artículo 266 bis del título décimo quinto, delitos contra la paz y seguridad de las personas, al Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado León Leonardo Lucas

**El Diputado León Leonardo Lucas:**

Vivimos tiempos de cambio, vivimos tiempos de transformación social que van rebasando día a día esos ordenamientos legales. Esta transformación social se ve mucho en los avances tecnológicos. Hoy en día, para todos las y los Diputados que integran esta legislatura es de vital importancia y casi de obligatoriedad estar en contacto con la ciudadanía a través de las redes sociales llámese facebook, Twitter, whatsapp, Instagram ¿o no, compañeras y compañeros?. No sólo para nosotros se ha hecho un medio de comunicación imprescindible, sino para miles de oaxaqueñas y oaxaqueños por cuestiones laborales o de negocio,

familiares o de amistad están utilizando estos medios electrónicos de comunicación. Sin embargo, por alguna circunstancia esos medios electrónicos son utilizados por personas sin escrúpulos conocidas o desconocidas para víctimas que pretenden a través del anonimato pretender afectar la dignidad de las personas a través de la publicación de datos personales como podría hacer números telefónicos, direcciones, media filiación, nombre de sus familiares e incluso datos como ofrecer que una persona, sea mujer u hombre, tengan sexo con los que interactúan en los medios electrónicos y es ahí donde se ve afectada la intimidad de las personas. En muchas ocasiones estas publicaciones van acompañadas de fotografías o grabaciones audiovisuales que sustrajeron sin el consentimiento o consentimiento de la víctima. Se dice en conocidos de la víctima ya que tuvieron relación de matrimonio, noviazgo, relación ocasional y se permitieron tomar fotografías o grabaciones audiovisuales. Seguramente muchos conocidos les ha pasado tal o cual circunstancia, afectando su intimidad y, desde luego, la imagen de las personas ante los demás. Amigas y amigos Diputados y Diputadas, este proyecto de iniciativa no se refiere a la imagen que hace referencia fotografías, no nos confundamos, me refiero a la imagen de las personas. Ustedes, amigas y amigos, deben recordar esa frase que dice la imagen de las personas que lo primero que cuenta o que la imagen en la carta de presentación de las personas. En efecto, la imagen es resultado de una muchas causas externas a la persona que causan un efecto interno, es decir, el efecto causado se da en la mente del individuo gracias a la cohesión de las causas que lo originaron y no sólo a su imagen que

percibimos con nuestros ojos. Como consecuencia, la imagen da lugar a un hecho de valor en donde la percibido será aceptado como una realidad. Dicho juicio de valor dará lugar al rechazo o la aceptación de lo percibido. De ahí, compañeras y compañeros, que debemos proteger este bien jurídico que no está tutelado en nuestra legislación que termina menoscabando la intimidad de la persona y no pasa desapercibido precisar que la intimidad de las personas está protegida por el artículo primero de la Constitución Federal en el cual consagra el derecho humano al establecer lo siguiente: queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, género, edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Hace referencia el derecho a la tranquilidad, paz e intimidad de las personas y que por el hecho de que una tercera persona invada la parte íntima que es exclusiva para sí mismo o bien para la persona que uno decide con la publicación de datos personales, imágenes y grabaciones audiovisuales, vulnerar el derecho a la intimidad personal, comprenden el derecho a no ser perturbados, el derecho fundamental a la intimidad es asegurar a la persona y a su familia un reducto de espacio físico inexpugnable, ajeno a los otros donde debe resguardarse, aislándose del tumulto de la vida moderna, gozar del recogimiento necesario y proyectar tranquilamente su personalidad alejado y libre de las intromisiones o contactos que el sistema social normalmente acarree. En efecto, la declaración universal de los derechos

humanos establece: nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques a su honra y reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la Ley contra tales injerencias o ataques, difundir y revelar sin la autorización de las personas datos personales, imágenes y grabaciones audiovisuales obtenidas por cualquier medio electrónico o por consentimiento para dañar la intimidad de las personas, se rige como una forma de intromisión arbitraria en la vida privada que resulta lesiva del derecho fundamental a la intimidad. En razón de todo lo anterior, propongo se adicione un capítulo primero bis denominado contra la imagen de las personas conformado por el artículo 266 bis del título décimo quinto “Delitos contra la paz y seguridad de las personas” a nuestro Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Esta legislatura debe actualizar la norma que rige a los oaxaqueños atentos a la realidad y tiempos modernos que vivir. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona un segundo párrafo

del artículo 49 de la Ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de vigilancia de la Auditoría Superior del estado; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma al artículo 17 de la Ley de pesca y acuacultura sustentable para el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de pesca; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma la fracción octava del artículo 16 de la Ley de personas jóvenes del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 143, los artículo 171, 176, 212, 214, 228 y 1538; se deroga el artículo 172 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes de artículo 143, todos del código civil para el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Con su venía Diputadas y Diputados de la Mesa Directiva, legisladores y legisladores presentes en el pleno, amigos de los medios de comunicación, público en galerías. La inclusión a la diversidad está presente en nuestro Estado a través de la región del Istmo respetando la cotidianeidad de los muxes. La comunidad muxe es sinónimo de identidad, ideología y respeto a las minorías. Espero que no se asusten de la iniciativa. Establecer un gobierno que esté a favor del diálogo, la tolerancia, de la diversidad y un estricto respeto a los derechos humanos es parte de los principios filosóficos de nuestro

partido morena que contempla los lineamientos básicos del proyecto alternativo de nación que impulsamos a favor de nuestro país. El modelo tradicional o convencional pensando a partir del argumento de la unión entre una mujer y un hombre como única opción de instituir hoy en día está cambiando toda vez que la unión entre 2 personas es concebida como un proyecto de vida en colectivo con deseo de vivir en pareja, posibilidad que no es exclusiva de un género gótico si no es un derecho de todas las personas. En México, hay que distinguir varias situaciones: por un lado, hay territorios en los que ya es una realidad en matrimonio igualitario por decisión de sus órganos legislativos. En la Constitución aprobada por la Asamblea constitutiva de la Ciudad de México ya ha quedado plasmado el derecho al matrimonio igualitario. En el Estado de Coahuila, el pacto civil de solidaridad, en Quintana Roo personas cónyuges sin identificación de género y otros estados como Sonora, Chihuahua, Nayarit, Jalisco, Guerrero, Campeche, incluyendo a nuestro Estado de Oaxaca han reconocido a nivel estatal el matrimonio pero no hemos modificado el estatus de nuestras Leyes. El camino hacia el reconocimiento de nuestros derechos fundamentales no ha sido fácil. A pesar de ello, se ha logrado grandes avances a favor del patrimonio igualitario, garantizando la efectividad de los derechos de las parejas del mismo sexo a no ser discriminadas. Oaxaca no debe quedarse atrás en el reconocimiento de este derecho humano que tienen las personas, toda vez que no existe razón de naturaleza constitucional para no reconocer el matrimonio igualitario. La primera sala de la suprema corte de justicia de la nación ha establecido criterios en los que se señala en el código civil de nuestro Estado el cual

es omiso por no reconocer la unión del matrimonio entre personas del mismo sexo. Ha llegado la hora de que nuestras Leyes dejen de ser omisas en esta materia. Es necesario reformar el primer párrafo del artículo 143 de nuestro código civil para establecer una redacción incluyente con la diversidad sexual de las personas. Yo les pido tomamos muy en cuenta la inclusión, somos una sociedad que ven avances y hoy por hoy tenemos que reconocer los derechos, somos orgullosos y presumimos a nuestro Istmo y mi respeto y reconocimiento por esa gran ideología que tiene de aceptación. Hoy, el matrimonio igualitario debe ser una realidad. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Punto de acuerdo presentado por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del partido verde ecologista de México; y por el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del partido encuentro social, por el que la sexagésima tercera legislatura del estado de Oaxaca, exhorta a la junta de coordinación política, a que integre una comisión especial, para dar

seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada María Mercedes Rojas Saldaña.

**La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:**

Con su venia señor Presidente. Amigas, amigos y Diputados, compañeros de los medios de comunicación. Hoy quisiera hacer también una felicitación a todas las mujeres, hoy es el día de la mujer mexicana y creo que es necesario que consideremos a todas y cada una de las redes valiosas que se encuentran en la casa, en la oficina y muchos lugares. Hoy creo que es necesario que recordemos que la mujer es el factor importante para la familia. El ejercicio periodístico, el mejor oficio del mundo como lo denomina Gabriel García Márquez merece el reconocimiento y la atención de este Congreso. La clave de una sociedad democrática radica en un periodismo libre y en la defensa permanente que hagamos en este derecho. Los mecanismos de protección deben ser establecidos por una comisión especial y no esperar una eventualidad o una desgracia. Mientras más se insista en la importancia del ejercicio periodístico, más se fortalecerán los mecanismos de protección. Decía Alejo Carpentier que el periodismo es una maravillosa escuela de vida y es que la mejor manera de retratar y describir a una sociedad y su gobierno es a través del ejercicio periodístico. Una escuela de vida y ahora de sacrificio y riesgo para quienes ejercen esta noble profesión. El propósito de la fracción parlamentaria del PRI es abatir la

impunidad, proteger a las y los periodistas y medios de comunicación. Para nuestra fracción parlamentaria, el ejercicio periodístico es un medio vital para el desarrollo de una sociedad. El Código Penal de nuestro Estado establece en el artículo 424 que se aplicará la pena de 16 meses a 4 años de prisión a quienes por sí o por interpósita persona utiliza la violencia física o moral, eviten que se ejerza la actividad del periodista y se entiende por periodista a toda persona que hace del ejercicio de la libertad de expresión y/o información su actividad principal o complementaria entendida como la actividad de buscar y difundir información a la sociedad. Amigas y amigos, el ejercicio periodístico hoy significa lamentablemente una actividad de alto riesgo. Así lo demuestran diferentes estadísticas federales y locales. De acuerdo con la información de la fiscalía para la atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión, en los últimos 10 años en Oaxaca se han registrado 6 homicidios a periodistas. Ello, aunado al registro de agresiones a priori y medios de comunicación. Una agresión a un periodista es una agresión a la sociedad y no porque tenga el periodista un privilegio o porque sea un ente por encima de los demás, significa una agresión para todos porque el periodista es el corazón de la sociedad, el que palpita y transmite lo que todos debemos saber, se maltrata al periodista pero no se mata la verdad. Un Estado que se considere democrático debe tener como una de sus prioridades la defensa del ejercicio periodístico y la protección de la vida e integridad de los periodistas y más aún debe garantizar que se dé puntual seguimiento a las agresiones que sufren tanto periodistas como medios de comunicación. Para tal efecto, nuestra

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 3º establece la manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. En consecuencia, es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna Ley, ni autoridad, puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores ni coartar la libertad de imprenta que no tiene más límite que el respeto a la vida privada, a la Ley y a la paz pública. En ningún caso, podrá secuestrarse la imprenta o cualquier otro medio que haya servido para hacer la impresión como instrumento del. El Estado garantizará y facilitará en el ámbito de su competencia el ejercicio periodístico de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en cualquier medio de comunicación. Cabe manifestar que en los últimos años las agresiones a periodistas se han incrementado considerablemente. Es por ello que instalar la Comisión especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación tendrá como tarea fundamental pugnar porque se respete lo establecido en nuestra Constitución Política local, en la legislación secundaria, en la declaración de derechos humanos, y en los tratados internacionales que reconocen el derecho de todas las personas a la libertad de expresión y de prensa cuyo pleno ejercicio es una herramienta para alcanzar otras libertades individuales, fortalecer la democracia y prevenir la represión y el conflicto. Oaxaca es y ha sido la cuna de grandes periodistas como Ricardo Flores Magón, fundador del periódico regeneración, Carlos María Bustamante, editor del correo del Sur y Fernando Ramírez de Aguilar, magníficos escritores de diversos medios nacionales e

internacionales. Oaxaca, esa tierra donde resuena la voz libertaria y fluyen la tinta reveladora. Debemos honrar la memoria de nuestros grandes periodistas y reconocer a los actuales. Debemos aspirar a que nuestra entidad sea una entidad donde se respete y reconozca tan noble profesión. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se turna para su estudio y dictamen, a la junta de coordinación política.

La fracción del PT se suma a la iniciativa.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del partido verde ecologista de México, por el que se exhorta a la comisión nacional forestal en el estado, así como a la comisión estatal forestal, para que en el marco de una coordinación institucional, se intensifiquen las campañas sobre el manejo integral del fuego, para la prevención de incendios forestales en todo el territorio oaxaqueño.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Nayeli Hernández García.

**La Diputada Nayeli Hernández García:**

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos, amigas y amigos, Diputados y público presente, medios de

comunicación. Produce una inmensa tristeza pensar que la naturaleza habla mientras el género humano no le escuche. Víctor Hugo, poeta y novelista francés.

México es considerado uno de los 5 países mega diversos en el mundo en virtud de su riqueza natural y diversidad biológica destacando los bosques y selvas ya que contamos con una superficie forestal de 64,802 mil millones de hectáreas y precisamente uno de los problemas ambientales que actualmente genera mayor preocupación en el ámbito local, nacional e internacional es la deforestación y la degradación de los bosques aunado a los incendios que destruyen nuestra riqueza forestal. Debido a esta causa tenemos una menor superficie de bosques primarios. De acuerdo con la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, una de las principales causas de la pérdida de los ecosistemas en nuestro país se debe a los incendios forestales y es que el número de incendios crece cada año. Esto lo sabemos todos y todos tratamos de indagar las causas que lo producen, las buscamos con el dolor que nos dejan las cenizas donde antes era bosque y con impotencia e indignación que nos produce la pérdida de tantas vidas vegetales, animales y a veces hasta humanas. La Comisión nacional forestal informó que durante el año 2016 en nuestro Estado de Oaxaca se perdieron más de 22,000 hectáreas de bosques y pastizales afectados por incendios forestales. Tras cerrar el balance del último ciclo, la Comisión nacional forestal indicó que Oaxaca concluyó en 10º lugar en cuanto al número de incendios registrados durante el año 2016 pero, en tercer lugar, de acuerdo al número de hectáreas quemadas. De ese modo, la región del Istmo de Tehuantepec

ha sido de las más afectadas por incendios forestales teniendo en cuenta la reserva de los Chimalapas que es el pulmón de áreas naturales a donde tenemos la mayor concentración de selvas, agua y animales silvestres. Un caso grave, el del istmo porque hoy incluso está considerada la región con más afectación de sequía más aguda y delicada en todo el país. Sabemos que tanto las quemas agropecuarias como incendios no deseados en nuestros ecosistemas afectan los reservorios de carbono. De igual forma el cambio climático afecta en cuanto a la duración e intensidad de las estaciones secas que influyen en la ocurrencia y severidad de los incendios. Los analistas coinciden en que las condiciones futuras derivadas de los efectos del cambio climático aumentarán los incendios en toda las regiones - geográficas. La importancia del cuidado en nuestros ecosistemas así como su funcionalidad propicia las condiciones para el desarrollo del ser humano entre los que podemos destacar la captura y almacenamiento de agua. La producción de alimentos, la producción de dióxido de carbono, la estabilidad climática, el mantenimiento de suelos y paisajes naturales, entre otros. La protección de los bosques en territorio oaxaqueño es con la finalidad de asegurar la integridad de nuestros ecosistemas y su biodiversidad. Las entidades federativas con mayor número de incendios fueron la Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Chihuahua, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Oaxaca que representa en el 77. 29 por ciento del total nacional y por lo que respecta a las entidades con mayor superficie afectada se encuentra en Oaxaca con una superficie de 404 hectáreas de superficie afectada por eso se debe trabajar para reducir y evitar la probabilidad de incendios forestales a

través de medidas de prevención, detección, control y combate ante esta situación se requiere establecer una campaña permanente para evitar los incendios forestales en todo el territorio oaxaqueño. Es hora de decidir y es hora de tomar acuerdos para el cuidado y protección del medio ambiente, para el futuro de las nuevas generaciones pero principalmente para salvaguardar la naturaleza que nos rodea, pero para ello seamos conscientes sobre la importancia de prevenir incendios forestales y el cuidado al medio ambiente. Yo creo que en este tema tan relevante que tienen que ver con el asunto que nos interesa a todos y el fin de semana pasado vimos cómo Oaxaca, lo que es conurbado aquí hubo tantos incendios. Creo que el gobierno del Estado a través de las instancias correspondientes tienen que poner más atención pero sobre todo deben tener más personal para atender este tipo de problemas pero sobre todo como ya lo dijimos tiene que ser preventivo. Es cuanto. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 23 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 24 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 36 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino integrante del partido unidad popular, por el que se exhorta al coordinador estatal de protección civil, a informar el proceso de estudio que realiza esta dependencia estatal, para permitir la instalación de estaciones de gasolina y gas Lp en zonas urbanas, además de informar que protocolos de seguridad se han implementado en esta administración para supervisar el adecuado funcionamiento de las mismas.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de protección ciudadana.

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, convoque de manera inmediata, la instalación del consejo para los derechos de las personas con discapacidad.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

**El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:**

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público en general. El día de hoy quiero invitarlos a reflexionar sobre un tema de gran relevancia, me refiero a la atención a personas con discapacidad, ya sea física, mental, intelectual o sensorial, tomando en consideración que casi todas las personas presentaremos algún tipo de incapacidad transitoria o permanente en algún momento de nuestra vida, y es que, en Oaxaca, más de 6 por ciento de la población total vive con alguna discapacidad, esto representa alrededor de 300,000 habitantes. Sin duda alguna es un número importante, esta gran cantidad de personas día a día enfrentan diversas circunstancias que impiden su desarrollo

personal adecuado. Es necesario señalar que cuando más obstáculos hay más discapacitados se vuelve una persona agregando a eso la pobreza y marginación que impera en nuestro Estado. Resulta complicado que este sector de la población cuente con una atención especial y que contemple todas y cada una de las necesidades específicas que requieren para su desarrollo intelectual. Es por eso que, en referencia a la Ley de derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca, en el artículo 46 señala al Consejo para los derechos de las personas con discapacidad como el órgano permanente de coordinación interinstitucional que tiene por objeto ser el eje rector y articulador en materia de política pública para garantizar, respetar, promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. De igual forma, en el artículo 47 establece que el encargado de presidir dicho Consejo es el gobernador del Estado. Por tal motivo, es el principal responsable para que el Consejo funcione de manera permanente por lo que más de 70 días de iniciar su mandato el actual gobierno sido omiso para instalar dicho Consejo dejando así a la deriva a un gran porcentaje de la población oaxaqueña que representan las personas con discapacidad, es por eso compañeras y compañeros legisladores que los invitó a sumarse a este punto de acuerdo y así exhortar al titular del Poder Legislativo a que de manera inmediata convoque a la instalación del Consejo para los derechos de las personas con discapacidad. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la

iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Se emitieron 24 votos a favor. Sí Hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 26 votos a favor.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Donovan Rito García,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, y a la comisión nacional del agua, para que en el ámbito de sus competencias se emita declaratoria de emergencia y el acuerdo de ocurrencia de sequía hidrológica extrema y

en consecuencia se activen recursos del fondo de desastres naturales para realizar las obras conducentes en la presa Benito Juárez, en el municipio de santa maría jalapa del marqués, para aumentar la capacidad de almacenamiento y dotación de agua a usuarios productores agrícolas.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Donovan Rito García

**El Diputado Donovan Rito García:**

Muy buenas tardes. Antes de dar inicio mi exposición quisiera felicitar a todas las mujeres de nuestra entidad oaxaqueña por celebrarse el día de la mujer mexicana. Un abrazo para todas ellas. Con el permiso de mi amigo y paisano juchiteco el Diputado Samuel Gurrión, con el permiso de nuestros compañeros Diputados, quisiera subir este punto de acuerdo que creo que es muy importante en este momento por lo que estamos viviendo en la región del Istmo. Todo como consecuencia del cambio climático se está presentando la regionalismo una sequía extrema, extrema que afecta a varios municipios y quisiera poner en el contexto situación. Mencionar que en 1961 se construye la presa Benito Juárez en el municipio de Jalapa del marqués, se construye con la finalidad de abastecer a cerca de 47,000 hectáreas de siembra en nuestra región del Istmo, se construye con una capacidad de 947 millones de metros cúbicos para poder captar ese número de agua. Quiero informar que actualmente está azolvada con un volumen de 280 millones de metros cúbicos nuestra presa. Aunado a ello quiero presentar señor Presidente si me permite autorice usted al Ciilceo poder proyectar unas gráficas y unas imágenes

de la problemática que estamos viviendo. Hay una gráfica del caudal del río, del río Tehuantepec en 68 años de vida por la CONAGUA desde 1936 a los 2004. Quiero mencionar que en uno de los picos más altos del caudal llegó en 1944 llegó a tener un caudal de 2000 metros cúbicos por segundo en la temporada más alta. En el 2004 no estamos llegando ni a 200 metros cúbicos por segundo en el caudal del río Tehuantepec y esto es 2004. En el 2017 quiero comentar que no hay caudal por la naturaleza, el único caudal que irriga el río Tehuantepec es lo que genera la presa Benito Juárez y este es un problema muy grave. Quisiera proyectar un video muy corto de las condiciones actuales de cómo se encuentra al día de ayer la presa Benito Juárez. Aquí quiero también manifestarles, aparte del cambio climático de factores del ser humano que generan esta problemática y voy a hablar de la cuenca del río Tehuantepec río arriba iniciando desde Totolapa. Si bien es cierto la producción del valle para producir mezcal está en un auge muy importante pero las autoridades no le han enseñado a nuestros campesinos que no debemos deforestar, no debemos deforestar toda la zona de Yautepec. Quienes viajan el Istmo por carretera de los cerros completamente deforestados, qué estamos quitando, la selva baja caducifolia de la zona de Yautepec, sirve de membrana, de retención para que cuando haya lluvias torrenciales no baje todo el caudal y que está pasando se está solvando la presa, se está solvando porque estamos deforestando. Hay que exhortar a las dependencias para que fomenten con muchos productores tema de la conservación de uso de suelo para reforestar permanentemente esta zona de Yautepec, porque les quiero decir que el

domingo 12 de febrero, el distrito de riego número 19 cerró la cortina de la presa Jalapa del marqués. Qué quiere decir cerrar la cortina, actualmente por un dato del distrito de riego 19 nos dice que la presa actualmente está al 15 por ciento de su capacidad esto quiere decir que si sigue la sequía es de 15 por ciento en unos meses más se va a evaporar y va a tener una afectación a la flora y a la fauna de la presa de Jalapa del marqués pero, peor aún, la afectación, quiero aquí dar un dato, los usuarios actuales del agua de la presa son 4300 productores de la región del Istmo de Tehuantepec. Actualmente se están sembrando 22,000 hectáreas, 22,000 hectáreas que cuando fue diseñada la presa en 1961 estaba diseñada para 47,000 hectáreas, actualmente nada más siembran 22 mil los 4300 productores del Istmo de Tehuantepec y quienes son los beneficiarios de la presa, los 4000 presentes productores, Pemex y el gasto ecológico que se le tiene que suministrar al río Tehuantepec y los municipios del distrito de riego que son Mixtequilla, Tehuantepec, San Blas, Juchitán, Espinal, Ixtaltepec, Xadani, Unión Hidalgo y Santo Domingo Ingenio. La siguiente gráfica por favor, de los metros cúbicos, aquí es un dato muy importante que también sacamos del distrito de riego, de los metros cúbicos anuales que vierte la presa de 600 millones de metros cúbicos se destinan al distrito de riego, 5 millones a la refinería y 5 millones al gasto ecológico del río de Tehuantepec. Quiero mencionar que de estos 600 millones de metros cúbicos 180 millones se pierden en la conducción desde la presa hasta que llegan a las parcelas de los campesinos. Aquí algo muy importante que quiero mencionar, las formas de riego de nuestros campesinos son por inundación y eso ha causado que generen graves

problemas en el tema del agua. La siguiente gráfica por favor. Aquí, es un tema que es muy importante mencionar. La CONAGUA emitió al 31 de enero el monitoreo de sequía en México y aquí yo les quiero decir algo, hay 27 municipios del Istmo de Tehuantepec de todo el país que están en sequía extrema, si ven ustedes aquí el mapa, el punto rojo, son los 27 municipios, esta es una situación grave, grave para nuestra región porque está afectando a muchos productores. En ese sentido, el punto de acuerdo, el punto de acuerdo que vengo a presentar el día de hoy y que pido que todos los Diputados en especial los Diputados de la región del Istmo como es nuestro amigo Carol Antonio Altamirano, Samuel Gurrión, Gustavo Marín, la Diputada Vicky, se sumen porque es un clamor actual que están viviendo nuestros campesinos en la región del Istmo. Someto a consideración el punto de acuerdo siguiente: se exhorta al titular del ejecutivo estatal de la Comisión nacional del agua para que en el ámbito de sus competencias emite declaratoria de emergencia y desastre natural por ocurrencia de sequía atípica extrema en el Istmo de Tehuantepec. En consecuencia, se activan recursos del fondo de desastres naturales para realizar las obras de infraestructura hidroagrícola e implementar las medidas de mitigación que sean necesarias para aumentar la capacidad de almacenamiento y dotación de agua a usuarios y productores agrícolas del distrito 19. Se exhorte a la SAGARPA y a la SEDAFPA para que en sus programas de fomento y apoyo pueden destinar al menos un 10 por ciento del recurso de cada programa a fin de que los proyectos se acompañan obligadamente de sistemas de captación de agua de lluvia y el uso de nuevas tecnologías para un uso más

eficiente del agua. Se exhorta a la SEMARNAT y al gobierno del Estado de Oaxaca para que implementen en lo inmediato programas de conservación del suelo que eviten el arrastre de tierra en las cuencas del río Tehuantepec y tequisistlán previniendo así que continúe así con el azolve de la presa.

Señores Diputados, el cambio climático ya nos alcanzó la responsabilidad de los gobiernos, de las instituciones y también de la Sociedad hacer algo porque si no hacemos algo la sequía va a ser cada vez más intensa y no quiero ver las consecuencias que pueda darse en nuestra región del Istmo y después todo el recurso que se destine a ser insuficiente para poder atender la desertificación que se da en ciertos lugares cuando no se atiende con puntualidad entonces ese es el planteamiento señor Presidente. Muchas gracias.

**El Diputado León Leonardo Lucas:**

Señor Presidente como Diputado de la región del Istmo y de la fracción parlamentaria de morena si nos permite el Diputado Donovan adherirnos a su punto de acuerdo.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante Diputado.

**El Diputado José de Jesús Romero López:**

Muchas gracias Presidente. No quería perder la oportunidad de este tema por algo muy sencillo, además de felicitar a mi amigo, paisano además Donovan que hizo una muy buena exposición documentada, de una grave problemática que tenemos en el Estado y abordó la tribuna porque este

tema es recurrente. Hace, en el 2008 tuve la oportunidad de recorrer la presa, plantearon punto de acuerdo en otras condiciones y recuerdo muy bien, no voy a decir el nombre del Diputado, recuerdo que argumentó en contra de la propuesta y me dijo, no, usted está proponiendo algo fuera de lógica, lo que hace falta es que llueva y, bueno, efectivamente llovió al año siguiente muy fuerte en el Istmo y la presa llegó a niveles históricos en su nivel pero pues no se trata de eso. Por eso creo que su exposición es muy positiva y creo que debemos tomar este tema a la brevedad desde las comisiones respectivas con una visión que también nosotros queremos compartirte como promovente de la iniciativa. Primero, que debemos abordarlo desde una perspectiva integral, dirigiendo su responsabilidad a la paraestatal, bueno ya no se si es paraestatal después de la reforma, Pemex que tiene un alto compromiso en materia ambiental con la región y que sustrae mucho del agua que ahí se almacena y además contamina terriblemente la laguna superior e inferior del Istmo de Tehuantepec y otras zonas. SAGARPA puesto que tiene que ver con el sistema productivo regional de casi 50,000 hectáreas como explica más pero que muchas hoy se encuentran en el abandono ante esta grave crisis de sequía. Comisión nacional del agua para establecer mecanismos que por cierto autorizó la realización en estos días de 50 pozos tipo Noria urgentes para abordar este problema. Fonden y SEMARNAT, porque como tu explicación lo plantea muy claro, el problema viene desde las cuencas, si no se aborda esto lo que tendremos es un fenómeno recurrente que se agravará cada vez más, tendremos mayor conflictividad social, movilizaciones en la región de grupos campesinos, no necesariamente de

organizaciones, los distritos de riego ahí están organizados desde Tehuantepec hasta la Ventosa, Juchitán, La Venta, bueno, sí te alcanza tu región y que demandan cada año recursos emergentes para mitigar la grave situación de la sequía entonces nosotros nos adherimos pero además que proponemos como promovente Diputado Donovan que se pueda hacer una visión integral y que asumamos un papel además de gestores, de gestores de que esto de verdad se cumpla, no dejemos la tarea sólo al ejecutivo. Las propias limitaciones de la interlocución de un gobernador priísta emanado del PRI frente a un gobierno priísta son positivas, ayudan los Secretarios, bueno, pues es de casa, pero a veces hasta eso genera un costo y que participemos las fracciones parlamentarias distintas entre en impulsar la gestión integral de este problema que, de verdad, implica conflictividad social pueda ayudar las cuestiones del propio ejecutivo y que el papel legislativo tenga un papel ponderado, no sólo de exhortos, lo hicimos en esta legislatura y de los 22 millones que aportará Pemex al desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec con chapopote y otras obras logramos que se incrementará cerca de 100 millones anuales. Entonces, creo que si tenemos que ser una labor aparte de la de gestión acompañando tu propuesta por la cual te felicito.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Paola Gutiérrez Galindo.

**La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:**

Como integrante de la fracción parlamentaria del PRD y sobre todo como presidenta de la Comisión me sumo a la

iniciativa que hace el compañero Donovan nada más les quiero, quiero particularizar en algo. Éste proceso de sequía que está sucediendo en el Istmo atiende a algo que, en materia ecológica, tiene conocimiento debe tener conocimiento el Secretario de medio ambiente en el Estado. Ellos tienen un programa de monitoreo del medio ambiente y en el programa de monitoreo de medio ambiente, en el Estado, en el antes Instituto estatal de ecología se explicaba que el Istmo, por la emisión de gases de la planta en Salina Cruz tiene graves problemas en materia ambiental y en materia del aire, de la calidad del aire. Que implica eso, ya tener una mala calidad de aire y al tener diferentes partículas en el medio ambiente crean una atmósfera en la que no va ser propicio el que pueda llover iba a ser complicado que pueda llover en el problema de raíz no está en cuando se le ocurra adiós aventar el agua y que llueva el problema de raíces que existen una gran cantidad de contaminantes en el aire y la Secretaría ahora de medio ambiente a través de un programa de monitoreo del medio ambiente debe tener conocimiento entonces se debe ser explícito en el tema de prevención y no en el asunto de sanear cuando ya haya sucedido una catástrofe mucho más fuerte que se quede la presa de Jalapa del marqués, sino como prevenimos que no haya una contingencia ambiental en esa zona por la gran emisión de partículas por parte de la refinería de Salina Cruz, o sea, el tema no está en Jalapa del marqués en Tehuantepec sino en el propio Salina Cruz. Yo ahí le agregaría y qué bueno que va a pasar a la Comisión de medio ambiente para que agreguemos que nos informe el Secretario de medio ambiente en el programa de monitoreo del medio ambiente en qué calidad se encuentra el Istmo de

Tehuantepec en la calidad del aire y que se necesita hacer incluso emitir prevención al tema de Pemex para que mejore en cierta cantidad del tema de sus emisiones, en qué cantidad puede seguir emitiendo partículas dañinas para la salud.

**El Diputado Juan Reyes Mendoza:**

Presidente, desde mi curul. La fracción del PAN por supuesto que nos sumamos a la iniciativa del Diputado Donovan y por supuesto los comentarios que hacen los compañeros Diputados Jesús Romero López y la Diputada Paola. Solamente agregar a estos comentarios y a esta propuesta del Diputado Jesús Romero en el tema de dar seguimiento, que el Congreso forme parte de las tareas de seguimiento juntamente con el ejecutivo estatal para encauzar este tema y obtener mejores resultados, que pudiera también haces de la Constitución de la Comisión para que el Congreso en todo caso las diferentes fracciones están representadas en esta gran tarea. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de recursos hidráulicos.

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio**,** integrante del partido encuentro social, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que

promueva apoyos ante las empresas generadores de energía eólica, establecidas en el estado de Oaxaca, para beneficiar a todos y cada uno de los habitantes de los municipios generadores de energía eólica de nuestra entidad.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Gustavo Marín Antonio.

**El Diputado Gustavo Marín Antonio:**

Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general, amigas y amigos. Oaxaca se posiciona en el tercer lugar a nivel mundial en la generación de energía eólica, específicamente en el Istmo de Tehuantepec se produce hoy en día el 92 por ciento de la energía eólica que se produce en todo el país, en los municipios como Juchitán, Santo Domingo ingenio, Unión Hidalgo, Ixtaltepec, Espinal… se está produciendo el 92 por ciento de energía eólica si son empresas en su mayoría españolas, extranjeras, dos de Francia, eléctrica de Francia y las demás son empresas españolas y quiero decirles que en esta parte del mismo ayudan buen nivel el viaje del viento. Qué quiero decir con esto, que las empresas teóricas antes de invertir un peso en un parque eólico primero ponen torres de medición por 12 años y cuando la velocidad del viento en cualquier parte del mundo incluyendo España la velocidad del viento está en un rango de máximo 25 metros por 2º y mínimo 23 metros por 2º, cuando de las 8760 horas que tiene el año las 2630 horas el 30 por ciento del año en los 12 meses que tiene el año nada más 4 meses del año la velocidad del viento está en este ramo

máximo 25 metros por segundo y mínimo 3 metros por segundo cuando la velocidad del viento está en ese rango resulta que para ellos es un negocio excelente y es un negocio maravilloso, cuando el 30 por ciento del año el viento tiene esa velocidad desarrollo. En el Istmo de Tehuantepec el 56 por ciento del año está en ese rango, si allá es un negocio maravilloso, con un 30 por ciento, repito, de las 8760 horas que tiene el año los 1630 horas para ellos es un negocio excelente. En el Istmo el 56 por ciento del tiempo está así entonces si allá es un negocio excelente, será aquí y a los que tenemos terrenos, de una u otra forma pudimos tener terrenos, pues nos están beneficiando y nos están pagando y tenemos rentas y son rentas por 25 años y que cada año está aumentando el precio. Repito, también. Sin embargo, sólo, sólo el 48 por ciento de los ejidatarios, de los habitantes de cada municipio tenemos terrenos y estamos siendo beneficiados. Aunado a eso, decía Donovan hace rato, tenemos mucha sequía en el distrito de riego 19. Aunado a eso, muchas personas que no están recibiendo las rentas, los dividendos de cada empresa eólica tenemos una sequía bastante fuerte como lo decía mi paisano y amigo Donovan. Además, no falta quien viene y me pediría a nuestro paisano y les dice y esa sequía es porque las empresas eólicas lo están provocando, paso con Mareña y le decían que no se pongan los eólico es porque espantan a los pescados y ya no va de pesca. Sólo el 48 por ciento de los habitantes se está beneficiando. Tenemos 56 por ciento del año generando una muy buena energía en el Istmo de Tehuantepec. Por eso yo quiero exhortar a esta Sexagésima Tercera legislatura para que todos podamos impulsar estrategias cuyo fin sea el beneficio hacia las

comunidades en que se encuentran establecidos estos 16 parques eólico es que tenemos en la de Tehuantepec, 16 parques eólico son una inversión de 2,507 millones de dólares. Sin embargo, somos unos cuantos que nos estamos beneficiando y los demás no están recibiendo nada. Sería justo que todos, los demás, al menos recibieran la condonación del pago de la Compañía de luz y si acaso no se puede pero las empresas eólica se pudieran construir aerogeneradores y regalar a los municipios para que éstos tengan la energía eléctrica, que sea gratis para ellos. En un pueblo como unión Hidalgo, con 2 aerogeneradores que produzcan 3 Mega watts por hora podemos iluminar a toda la población. Entonces, con una inversión de 24.5 millones de peso podemos dar beneficio a todos las habitantes d estos municipios que están generando la energía.

Pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que promueva apoyos ante las empresas generadoras de energía eólica para beneficiar a todos y cada uno de los ciudadanos de estos municipios donde se produce la energía. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de fomento de la energía renovable.

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se exhorta al gobernador del estado, para que instruya a los titulares de la Secretaría de turismo; y la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca, para que implementen las acciones necesarias para la preservación, protección, promoción y valoración de la cocina tradicional oaxaqueña, por la riqueza cultural e histórica que esta implica.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de cultura; y de turismo.

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable, rinda un informe pormenorizado a la legislatura, respecto de las fallas y el deterioro que presenta el puente del distribuidor vial, ubicado en cinco señores, centro, Oaxaca; así mismo a la Secretaría de vialidad y transporte y a la Secretaría de seguridad pública, implementen acciones para agilizar el tránsito vehicular, resguardar la

movilidad peatonal e instalar señalamientos y retenes en la zona, para prevenir accidentes que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de las personas; y por ultimo a la Secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, realice las prácticas de revisiones, inspecciones físicas y auditorias para deslindar responsabilidades respecto de las fallas y deterioro que presente el puente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de las infraestructuras y del ordenamiento territorial; y de vialidad y transporte.

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal**,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la delegación estatal de la procuraduría general de la república y a la subgerencia regional sur de petróleos mexicanos, a efecto de que implementen mayores acciones de prevención y seguimiento de los delitos cometidos por el robo de hidrocarburos.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Vera Carrizal**,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

**El Diputado Juan Vera Carrizal:**

Muy buenas tardes a todos. Con el permiso señor Presidente. El crimen organizado ha tenido un crecimiento en los últimos años. Se ha convertido en un problema social que afecta a diario a las 8 regiones del Estado. Un problema que perturba seriamente la paz pública y pone a prueba a las instituciones encargadas de la procuración de justicia. La inseguridad sin duda se ha convertido en uno de los principales problemas pendientes por resolver de cualquier nivel de gobierno, no hay un solo día que no sepamos de los delitos como los asaltos en la calle o en el transporte público, robos a casa habitación, robos totales o parciales de vehículos, de los fraudes o de las extorsiones, de secuestros u homicidios. Sin embargo, existe existente otros de escasa difusión pero que generan grandes pérdidas económicas para el país y para Oaxaca. Me refiero al robo de hidrocarburos toda vez que el número de ductos perforados ha crecido de manera notable. Se estima que al finalizar el año 2016 petróleos mexicanos reportó un promedio de 6000 tomas clandestinas. Desafortunadamente, no solamente ocasiona pérdidas económicas, también genera pérdidas de vidas humanas, esto porque las organizaciones criminales se disputan el control de las plazas del paso de los ductos. Esta disputa ha propiciado que después que de los estados de Tamaulipas, Guanajuato, el Ejército Mexicano y la policía Federal centran sus alertas en Puebla, Veracruz, Tabasco y por supuesto en Oaxaca. Por su parte, la Ley

Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos en su artículo 8 sancionar a con una pena de 15 a 25 años de prisión y multas de 15,000 a 25,000 salarios mínimos vigentes a quien sustraiga hidrocarburos petrolíferos o petroquímicos de ductos y vehículos. Asimismo, en el artículo 9 se establece también se sancionará a los que compren o adquieran de forma ilícita. De acuerdo con información publicada por la Procuraduría de la República en los últimos 5 años fueron detenidas cerca de 2500 personas relacionadas con el robo de combustibles en todo el país lo que representa un equivalente al 25 por ciento de los casos abiertos y en donde 9 de cada 10 quedan impunes. Por lo que, en conclusión, basta con el pago de la denominada fianza para que todos aquellos indiciados puedan continuar cometiendo dichas infracciones en todas sus modalidades. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, la comercialización irregular del petróleo, la gasolina y el diesel por lo general se realiza en locales establecidos en carreteras federales libres de peaje y pocos kilómetros de las entradas y salidas de las principales ciudades pero porque sus condiciones son muy diferentes. Enfatizo que puede convertirse en verdadera bombas de tiempo y para muestra de lo sucedido el 16 diciembre del año anterior en el municipio de Santiago Niltepec, donde una persona resultó gravemente lesionada durante una explosión e incendio de un expendio clandestino que ella tenía.

Así lo anterior sumamos la reciente alza considerable a los combustibles, resaltaremos que los problemas se agudizan toda vez que por versiones de algunos consumidores hemos sabido que

el litro de los mencionados combustibles, gasolina, diesel se vende a un precio de 8 pedidos de pesos, lo que sin duda significa una preferencia de compra pero también garantiza una inseguridad de la calidad de los mismos, además de la clara participación de un delito. Es por ello que mi proposición busca exhortar a la delegación estatal de la Procuraduría General de la República y a la subgerencia regional de Pemex refinación en Oaxaca a efecto de que implementen mayores acciones de prevención y seguimiento de los delitos cometidos por el robo de hidrocarburos. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 28 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 28 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Secretarios de hacienda y crédito público; y de comunicaciones y transportes del gobierno federal, a desincorporar del organismo capufe, el puente caracol, ubicado en la carretera federal 175, entre los límites de Oaxaca y Veracruz, a efecto de que el tránsito de vehículos ya no genere derechos de peaje, de igual manera se exhorta al gobernador del estado, y al Presidente municipal de san juan bautista Tuxtepec, a apoyar dicha gestión ante el gobierno federal, en beneficio de la ciudadanía de la región del Papaloapan.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Huerta Cerecedo.

**El Diputado Fernando Huerta Cerecedo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación con el público presente. En mi carácter de Diputado del distrito electoral número 2 con

cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec acudo ante esta soberanía para presentar un punto de acuerdo muy importante para mi región. Se trata de solicitar al gobierno federal la liberación de derecho de peaje que desde hace años, desde 1966 se viene cobrando a los conductores de vehículos que transitan en el puente caracol ubicado en la carretera federal 175 de los límites de Oaxaca y Veracruz. El cobro de dicho peaje está fundado en la necesidad del gobierno Federal de recuperar la inversión efectuada en la construcción del puente caracol. Sin embargo, en 50 años se ha pagado con exceso el costo de este puente, no existen razones que justifiquen el cobro, por lo contrario, el derecho de peaje se ha constituido a una medida gravosa que atenta contra la economía de los habitantes de la región de Tuxtepec y además inhibe la utilidad comercial y turística de la región del poeta caracol en la única vía de acceso al territorio veracruzano para trasladar las comunidades de Veracruz para entrar a Tuxtepec hay que pagar el peaje. En las últimas semanas, los empresarios de Tuxtepec, en especial los prestadores de servicios turísticos, como los Presidentes municipales y los Diputados locales de la zona nos hemos reunido para atender los problemas de nuestra región. Uno de los principales reclamos ha sido eliminar el injusto derecho de peaje en el puente caracol, coincidiendo todos en solicitar a CAPUFE y a la Secretaría de comunicaciones y transportes la liberación del puente. Para lograr lo anterior, es necesario solicitar a la Secretaría de hacienda y crédito público y de comunicaciones y transporte del gobierno federal la desincorporación del puente caracol a efecto de que Capufe deja de administrar y explotar dicha vía de

comunicación, cesando el cobro de derecho de peaje. De igual manera propongo exhortar respetuosamente al gobernador del estado maestro Alejandro Murat Hinojosa y el Presidente municipal de Tuxtepec a gestionar la desincorporación de la eliminación del derecho de peaje del gobierno Federal. Amigos Diputados, quiero comentarles que en el municipio de Tuxtepec tenemos esta problemática a poder entrar sitio tenemos que pagar esta caseta de cobro que supuestamente nada más iba a estar hasta que se pagara dicho punto. Este puente lo hemos pagado yo creo que 3 veces la y esto perjudica a la economía de mi región ya que muchos municipios aledaños van a comprar iban a dejar la derrama económica a nuestros municipios. Los compañeros comerciantes se han quejado de que esto les perjudica en la economía y quitar la caseta de cobro facilitaría a que muchos ciudadanos de los municipios cercanos pudieran ir a comprar y dejar la economía de nuestra región y no nada más afecta la economía sino que también el acceso a la entrada de nuestro municipio ya que a veces hay filas hasta de 10 o 15 minutos para poder acceder a nuestro municipio y esto incluso ha perjudicado amando ambulancias quieren salir de emergencia por una situación de salud, ha perjudicado en la salida cuando hay colas por pagar estas entradas. No tenemos ningún acceso gratuito a nuestro municipio ya que pagamos la caseta del puente caracol y la del río Papaloapan también, la caseta de Papaloapan y por tanto es necesario que se quite esta caseta de cobro ya que esto beneficiaría económicamente a la región y también ayudaría a que transite nuestra región de Tuxtepec hacia el Estado de Veracruz con libre acceso. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable.

Se pasa al **trigésimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, a instalar el consejo para el desarrollo metropolitano o su equivalente, sus comités técnicos y los fideicomisos correspondientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para coadyuvar en la asignación, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del fondo metropolitano. Así mismo para que se lleven a cabo capacitaciones a municipios y núcleos agrarios de la zona metropolitana de Oaxaca, con el objetivo de garantizar la viabilidad de proyectos prioritarios para el desarrollo sustentable.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Toribio López Sánchez.

**El Diputado Toribio López Sánchez:**

Con su venía Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El fondo metropolitano son los recursos destinados

prioritariamente al desarrollo de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento e impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, que cuento que ordena su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica y que incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas. El Inegi, la Conapo y la Sedesol reconocen 2 zonas metropolitanas en el Estado de Oaxaca, una en valles centrales y la otra en el Istmo de Tehuantepec por lo que corresponde a la zona metropolitana de Oaxaca la conforman una veintena de municipios cercanos a la ciudad. Por ello, para coadyuvar en la asignación, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del fondo metropolitano, cada zona metropolitana deberá contar con un Consejo para el desarrollo metropolitano un órgano equivalente que tendrá carácter estatal donde las entidades federativas determinarán los mecanismos de participación de los municipios y un fideicomiso de administración e inversión. El Consejo para el desarrollo metropolitano estará presidido por el gobernador de nuestro Estado e integrado por los representantes que señalen las disposiciones del fondo metropolitano. Por lo consiguiente, el desarrollo debe darse de forma ordenada, estratégicas y sustentable, con obras de impacto en los municipios que integran la zona metropolitana siendo necesario eficientar el gasto y procurar que los proyectos a

ejecutar generen beneficios en sus habitantes. Como consecuencia, es urgente establecer la ruta ya que para este año 2017 la Federación asignó para el fondo metropolitano de nuestro Estado $80,422,592 con el objeto de garantizar un desarrollo ordenado. A mayor abundancia, el artículo 11 del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 establece, entre otras cosas, que los recursos del fondo metropolitano se destinarán a estudios, planes, evaluación de programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso o para complementar el financiamiento de aquellos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución los cuales demuestran ser viables y rentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada así como del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad así como la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional Urbano, económico del espacio territorial en las zonas metropolitanas, pero lo que me hace presentar esta iniciativa con punto de acuerdo es el hecho de que el Consejo debe quedar instalado a más tardar el tercer mes del año de ejercicio salvo cuando se trate del inicio de un nuevo mandato de gobierno estatal en cuyo caso dispondrá de hasta 30 días naturales contados a partir de la toma de posesión del cargo, siendo necesario, compañeras, compañeros Diputados, exhortar al ejecuta

de nuestro Estado a realizar las gestiones inmediatas a su instalación porque el desarrollo de los municipios que conforman esta zona metropolitana en nuestro Estado no debe de postergarse, máximo que ya se cuenta con los recursos económicos para ello. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de que ha sido solicitado por **el** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 28 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los

Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 30 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 30 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Punto de acuerdo presentado por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del partido verde ecologista de México; y por el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del partido encuentro social, por el que la sexagésima tercera legislatura del estado de Oaxaca, instituye la creación de la medalla al mérito ciudadano "Adolfo C. Gurrión" y su entrega anual en sesión solemne el día 7 de agosto en que se conmemora su fallecimiento.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Virginia Calvo López.

**La Diputada Virginia Calvo López:**

Con su permiso señor Presidente. Señoras y señores legisladores, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompaña. Desde el año 1954, el Congreso de la unión instituyó la entrega de la medalla Belisario Domínguez en honor al senador chiapaneco que ofrendó su vida en el recinto legislativo en un afán patriótico de demostrar su inconformidad por el ascenso ilegítimo al poder de victoriano Huerta al que consideró traidor a la patria. Esta presea se ha convertido desde entonces en el máximo reconocimiento de los 3 poderes de la unión otorgan a mexicanos que se han distinguido por su aportación en diversos temas de trascendencia e impacto nacional, la cual es entrega de la sesión solemne que se distinguen por su institucionalidad republicana, cuenta con el

aval ciudadana. En el caso del Estado de Oaxaca, la única instancia gubernamental que otorga un reconocimiento oficial con impacto a nivel nacional no es el Honorable ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca, cuyo cabildo lo hace en una ceremonia de entrega de medallas y diplomas a oaxaqueños y conacionales e inclusive extranjeros que por sus obras y acciones han aportado algún beneficio a la capital del Estado. Este acto debe ser enaltecido con la creación por parte de esta Sexagésima Tercera legislatura de una medalla que sea entregada de manera anual en sesión solemne por el titular de los 3 poderes del Estado y recibida por un oaxaqueño oaxaqueña cuya aportación a la vida institucional sea digna de ser reconocida. Mi iniciativa va encaminada a que esta Honorable legislatura instruye la medalla Adolfo C. Gurrión como reconocimiento apartidista anual en vida o de manera póstuma a un oaxaqueño oaxaqueña que sea considerado idóneo para recibirla y cuya selección y designación motive a la sociedad civil a participar en la propuesta y a identificarse plenamente con su entrega. Mi propuesta del nombre de este reconocimiento está basada en la aportación que para la vida democrática nacional y estatal tuvo Adolfo C. Gurrión Carrasco. Según sus familiares nació el 27 septiembre 1879 y Juchitán pero su acta de nacimiento registra como fecha oficial el 14 octubre. De origen netamente zapoteca, sufrió desde su infancia limitaciones económicas agravadas por el fallecimiento de su padre Antonio Gurrión pero gracias al esfuerzo de su madre Juana Carrasco y principalmente al de su hermano mayor Evaristo C. Gurrión culminó en 1896 sus estudios de preparatoria destacándose por su alto promedio lo que hizo que fuera designado

como orador oficial en la inauguración del panteón de San Vicente, ratificando con ellos de manera pública su capacidad de liderazgo y una personalidad con visión de progreso. De mentalidad democrática, se afilió al Partido Liberal Mexicano en 1904 y 1905 fue designado Secretario de la asociación Juárez. Fue corresponsal del periódico magonistas regeneración. Al inicio de la revolución mexicana permitir el arribo en 1911 de Francisco I. Madero a la Presidencia de la República, con lo que Adolfo C. Gurrión fue electo Diputado federal en Juchitán destacando en tribuna por su defensa irreductible en favor de la incipiente democracia y su ataque virulento contra la retrógrada diputación oaxaqueña de la XXVI legislatura. Cuando victoriano Huerta lleva a cabo la detención y encarcelamiento del Presidente y vicePresidente de la República y se erige como nuevo mandatario desde la Cámara de Diputados, tuvo en Adolfo C. Gurrión a uno de sus principales críticos por haberse apropiado por las armas de una Presidencia que dejaba de un lado la democracia que México buscaba. Así que, enterado por el mismo Diputado que se encontraba en su natal Juchitán para defender las garantías individuales de los pueblos istmeños, el ministro de gobernación Aurelio Urrutia ordena al general Lauro cejudo ponerse en contacto con el jefe político de Juchitán para aprender a Adolfo C. Gurrión lo cual fue realizado por el capitán Arturo Canseco siendo trasladado el día 17 agosto 1913 a la ciudad de Oaxaca acusado de dirigir y encabezar el motín de Tehuantepec. Nunca llegó a Oaxaca, se le aplicó la Ley fuga bajo el argumento que durante su traslado una partida de bandoleros asaltó a la escolta y provocó la muerte del detenido. Adolfo C. Gurrión es considerado uno de

los legisladores mártires de 1913 al haber ofrendado su vida luchando por la democracia. Por ello, su nombre se haya junto a los de los Diputados Gustavo A. Madero González, Edmundo pastel, Serapio Rendón y el del senador Belisario Domínguez. Es por ello que el Congreso de la unión acordó el 12 marzo de 1955 grabar en letras de oro en el recinto legislativo el reconocimiento al sacrificio de los valientes y arriesgados defensores señalaron a México la lucha por la vía del progreso y la rendición de los poros explotados en memoria de todos ellos.

La razón de los motivos expuestos, presentado la siguiente propuesta a consideración de la soberanía. Que la Sexagésima Tercera legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca instituya a la creación de la medalla al mérito ciudadano Adolfo C. Gurrión y su entrega anual en sesión solemne el día 17 agosto en que se conmemora su fallecimiento. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la junta de coordinación política.

Se pasa al **trigésimo cuarto punto** del orden del día: **Dictámenes de Comisiones**.

Antes de dar trámite con los **dieciséis** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura

de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías**:

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las Comisiones Permanentes unidas de presupuesto y programación; y de hacienda; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un texto a la fracción quinta del artículo 1, recorriéndose su texto actual y los demás en las fracciones subsecuentes; así mismo se reforma el artículo 12 y se adiciona el artículo 12 bis de la Ley general de ingresos municipales del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Méndez Luis Eva**: sí,
**Calvo López Virginia**: sí,
**Vignon Carreño Laura**: sí,
**Vera Carrizal Juan Antonio**: sí,
**Cuevas Chávez Herminio Manuel**: sí,
**Rojas Saldaña María Mercedes**: sí,
**León Sánchez Manuel Rafael**: sí,
**Aparicio Santiago Alejandro**: sí,
**Antonio Mendoza Horacio**: sí,
**Basaldú Gutiérrez Tomás**: sí,
**Antonio Altamirano Carol**: sí,
**Diego Cruz Eva**: sí,
**López Sánchez Toribio**: sí,
**Lorenzo Estrada Fernando**: sí,
**Bernardi Aquino Miguel**: sí,
**Carrera Cerqueda Simón**: sí,
**Ramírez Martínez Heriberto**: sí,
**Medina Casanova José Esteban**: sí,
**Marín Antonio Gustavo**: sí,
**Hernández García Nallely**: sí,
**Ramírez Pineda Luis Antonio**: sí,
**García Fernández María de las Nieves**: sí,
**Gurrión Matías Samuel**: sí,
**Huerta Cerecedo Fernando**: sí,
**Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania**: sí,
**Olivera Guadalupe Juan Bautista**: sí,
**Romero López José de Jesús**: sí,
**Cauich Ku Candelaria**: sí,
**Mendoza Reyes Juan**: sí,
**Rito García Donovan**: sí,
**Romero Guzmán Rosa Elia**: sí,
**Flores Peña Silvia**: sí,
**Gutiérrez Galindo Paola**: sí,

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputada presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 32 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

No se reservó artículo alguno Diputada presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Méndez Luis Eva**: sí,
**Calvo López Virginia**: sí,
**Vignon Carreño Laura**: sí,
**Vera Carrizal Juan Antonio**: sí,
**Cuevas Chávez Herminio Manuel**: sí,
**Rojas Saldaña María Mercedes**: sí,
**Aparicio Santiago Alejandro**: sí,
**Antonio Mendoza Horacio**: sí,
**Basaldú Gutiérrez Tomás**: sí,
**López Sánchez Toribio**: sí,
**Antonio Altamirano Carol**: sí,
**Diego Cruz Eva**: sí,

**Lorenzo Estrada Fernando**: sí,
**Bernardi Aquino Miguel**: sí,
**Carrera Cerqueda Simón**: sí,
**Ramírez Martínez Heriberto**: sí,
**León Sánchez Manuel Rafael**: sí,
**Medina Casanova José Esteban**: sí,
**Marín Antonio Gustavo**: sí,
**Hernández García Nallely**: sí,
**García Fernández María de las Nieves**: sí,
**Ramírez Pineda Luis Antonio**: sí,
**Mendoza Reyes Juan**: sí,
**Huerta Cerecedo Fernando**: sí,
**Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania**: sí,
**Olivera Guadalupe Juan Bautista**: sí,
**Romero López José de Jesús**: sí,
**Cauich Ku Candelaria**: sí,
**Gutiérrez Galindo Paola**: sí,
**Rito García Donovan**: sí,
**Romero Guzmán Rosa Elia**: sí,
**Flores Peña Silvia**: sí,

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputada presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 32 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se adiciona un texto a la fracción quinta del artículo 1, recorriéndose su texto actual y los demás en las fracciones subsecuentes; así mismo se reforma el artículo 12 y se adiciona el artículo 12 bis de la Ley general de ingresos municipales del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución

Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con los **cuatro** dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Administración de Justicia; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los siguientes **cuatro dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, y remitir un expediente a la junta de coordinación política, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cuatro dictámenes.**

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 41 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 151, 393, 531, 592, 633, y 763 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, como asuntos

totalmente concluidos, en virtud de no existir materia de estudio.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena remitir copia del expediente número 55 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, a la junta de coordinación política, para que resuelva lo procedente.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Aprobados con 28 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **nueve** dictámenes de la **Comisión Permanente de gobernación,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Herminio Cuevas Chávez, para ampliar los fundamentos de los dictámenes.

**El Diputado Herminio Cuevas Chávez:**

Muchas gracias presidenta. Integrantes de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación. Los 66 expedientes que estamos hoy enviando al archivo fueron de autoridades municipales en el periodo 2014 -2016 donde nos pidieron revocación de mandato, sustitución de regidores, desaparición de poderes y que nos dejó la 62 legislatura por tal motivo la misión de gobernación, agradezco a mis compañeros de trabajo que han hecho con nosotros y los enviamos al archivo, solamente dejamos algunos cuestan en el expediente por si alguna autoridad jurisdiccional solicita algún informe o requiere de información de alguno de los expedientes como el caso de Tamazulapan del Progreso que nos pidieron hace algunos días informes de este municipio, estaremos atentos a la Comisión para integrar la información que se nos solicite. Entonces, por eso enviamos todos estos expedientes al archivo porque ya no tienen materia y en el caso del decreto para el cual otorgamos al IEEPCO las condiciones para que ella pueda hacer los preparativos necesarios y convocar a elecciones extraordinarias pues esto va a permitir, primero, un acto de institucionalidad de este Congreso, de los municipios y la problemática existente en muchos y que hoy nosotros tenemos que coadyuvar con las instancias como el Instituto, como el tribunal para poder dar cauce a los municipios que presentan porque no se llevaron a cabo las elecciones hubo conflictos internos con la, con el municipio y las agencias municipales, hubo

participación de las mujeres y de ello hoy tenemos 22 administradores de los cuales está Comisión de gobernación estará muy pendiente de que se cumplan los plazos que han dado las instancias jurisdiccionales, en el caso particular de Magdalena Yodocono, que el tribunal instruye 30 días para realizar la elección entonces la comisión estará pendiente de que se cumpla lo establecido por el ejecutivo, los 30 días y los 90 para los que fueron designados, los otros 21 administradores. Quiero decir es que la comisión estará vigilando que se cumpla con los acuerdos en los municipios. Por ello, este decreto permite que ya el instituto pueda hacer lo necesario, tengan lo necesario para preparar las elecciones extraordinarias en estos ayuntamientos y velaremos para que podamos conjuntamente el ejecutivo del Estado, el Congreso buscar mecanismos que permitan coadyuvar a la paz social pero lo más importante de ellos es que en los ayuntamientos tengamos autoridades legítimas de los municipios, que nos podamos encontrar con acuerdos, coincidencias y que sean ellos genes administren, quienes gobiernen, quienes definan el rumbo de los ayuntamientos de acuerdo a sus necesidades y sus prioridades. Le agradezco Presidente, compañeros es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima tercera legislatura del estado, faculta al instituto estatal electoral y

de participación ciudadana de Oaxaca, para que realice todos los actos inherentes a su función constitucional, agotando todas las posibilidades para la celebración pacifica de las elecciones extraordinarias para elegir concejales municipales a los ayuntamientos, donde no fue posible realizar los comicios y/o que hayan sido revocadas por resolución de los tribunales en materia electoral, debiendo instrumentar los mecanismos suficientes, razonables y necesarios para garantizar el derecho político – electoral de todos los ciudadanos de los municipios.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputada presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Se declara aprobado el decreto por el que la sexagésima tercera legislatura del estado, faculta al instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para que realice todos los actos inherentes a su función constitucional, agotando todas las posibilidades para la celebración pacifica de las elecciones extraordinarias para elegir concejales municipales a los ayuntamientos, donde no fue posible

realizar los comicios y/o que hayan sido revocadas por resolución de los tribunales en materia electoral, debiendo instrumentar los mecanismos suficientes, razonables y necesarios para garantizar el derecho político – electoral de todos los ciudadanos de los municipios.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes **ocho dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **ocho dictámenes.**

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 107, 131, 138, 144, 155, 156, 227, 280, 373, 433, 466, 475, 478, 519, 553 y 687, del índice de la Comisión Permanente de gobernación de la sexagésima segunda legislatura, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 489, 530, 538, 570, 714 y 716, del índice de la Comisión Permanente de gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 78, 87, 94, 95, 105, 174, 251, 318, 324, 340, 350, 351, 421, 434, 446, 453, 484, 498, 642, 688 y 690, del índice de la Comisión Permanente de gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 236, 609, 613, 621, 646, 657, 658, 681, 682, 712 y 721, del índice de la Comisión Permanente de gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 28, 55, 109, 137, 145 y 154, del índice de la Comisión Permanente de gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 111, 197, 245 y 248, del índice de la Comisión Permanente de gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/002/2016, del índice de la Comisión Permanente de gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/006/2016, del índice de la Comisión Permanente de gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 29 votos a favor, Diputada presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Aprobados con 29 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la Comisión Permanente de desarrollo social, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declaran precluidos los expedientes números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36, y 37, correspondientes a la sexagésima segunda legislatura constitucional del estado, y se ordena su archivo como total y definitivamente concluidos.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputada presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Aprobado con 30 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes número 425, 632, 634, 636, 653 y 787 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia; y de los expedientes números 171, 173, 174 y 177 del índice de la Comisión Permanente de igualdad de género, como asuntos totalmente concluidos, en virtud de no existir materia de estudio.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 29 votos a favor, Diputada presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Aprobado con 29 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo quinto punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado León Leonardo Lucas.

**El Diputado León Leonardo Lucas:**

Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva de esta legislatura, amigas y amigos Diputados, medios de comunicación que están presentes, a todas las personas que nos acompañan en este recinto. Voy a hacer uso de la palabra. Las unidades semirremolque, remolque y camiones remolque, los vehículos de la muerte, cualquier interés económico de particulares o grupos no pueden estar por encima de la vida humana. El gobierno Federal ha sido responsable de miles de muertes por accidentes de tránsito causados por los tractocamiones semirremolque, remolque y camiones remolque. No debemos permitir que esto siga sucediendo. Por ello es nuestra obligación como representantes de nuestros conciudadanos en poner un alto inmediato al tránsito de las unidades de motor conocidas como doble remolque, unidades de motor que transitan a lo largo y ancho del Estado donde los caminos y puentes no son los adecuados para la conducción de estos vehículos con dimensiones y peso promedio de 80

toneladas con diferentes materiales peligrosos, representando un peligro para cualquier automovilista que transitan en las carreteras de Oaxaca. Los carros e insignias que escoltan estos vehículos no son suficientes para evitar accidentes como el ocurrido el día 13 febrero 2017 a las 7 horas de la mañana en la carretera federal Tehuantepec Oaxaca kilómetro 82 cerca de la población de Totolapan, con un saldo preliminar de una persona fallecida y miles de daños arteriales ni tampoco es suficiente que los asesores expertos, la Secretaría de comunicaciones y transportes y las principales cámaras y asociaciones que se sienten en un escritorio para determinar las normas de peso y dimensiones cuando la máxima de la experiencia de la razón nos ha demostrado que los doble remolque son un peligro constante de las carreteras de Oaxaca. Por lo tanto, debe prohibirse su circulación ya que el fomento al empleo y la economía no es un argumento sólido para poner en riesgo miles de vidas que a diario viajan por el estado de Oaxaca. Muchos de ustedes han viajado a la carretera Panamericana Tehuantepec-Oaxaca donde te encuentras hileras de estos vehículos que no permiten el avance normal de los automovilistas por la velocidad a la que conduce y por lo cerrado de las curvas, es casi imposible avanzar y que muchos por su desesperación de llegar a su lugar de origen o trabajo se aventuran a rebasar sin esperar el futuro que les depara en la próxima curva o bien cuando estos vehículos de doble remolque vienen vacíos, conduciendo a una velocidad muy alta y provocando una serie de accidentes que constantemente están en las notas periodísticas. La norma oficial mexicana cero 12 -SCT -2 -2014 que regula sobre el tercer dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de

autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación es de jurisdicción federal resulta obsoleta e inoperante ya que sigue existiendo cientos de accidentes por año, los que han cobrado de igual manera cientos de vidas y miles de pesos en daños materiales. Ni la Secretaría de comunicaciones y transportes y la policía Federal vigilan el cumplimiento de la citada norma y en específico a las normas 5 y 6. Por ello es el momento que esta legislatura haga un llamado a la Secretaría de comunicaciones y transportes de la Secretaría de gobernación de incumplimiento irrestricto a la norma oficial mexicana NOM-012-SCT-2.2014, es cuanto señora presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Gracias Diputado no se concede el uso de la palabra el Diputado Alejandro Aparicio Santiago.

**El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación. El día 19 junio del año 2016, ha quedado grabado en la memoria de los oaxaqueños como uno de los más obscuros y tristes, más para la región de la que soy originario, la región mixteca. Por ello, el día de hoy hago uso de esta tribuna para recordarles que nunca la indiferencia ha sido factor de unidad, mucho menos de progreso. Oaxaca se ha destacado por ser un estado con hombres de ideas progresistas pero también férreos cuando se trata de defenderse ante la vulneración de sus derechos. El pueblo oaxaqueño con el apoyo de organizaciones sociales y el

magisterio mostraron su inconformidad a la mal llamada reforma educativa mediante el bloqueo a edificios públicos, empresas trasnacionales, toma de carreteras, siendo la respuesta del gobierno Federal como local el uso desmedido de la fuerza pública derivando en una tragedia el día 19 de junio del año 2016 en Nochixtlán, conocido es por todos que hubo disparo de armas de fuego, muertos, heridos, vehículos quemados, a la fecha nadie ha sido castigado por estos delitos. Los familiares de los afectados sostienen que ningún apoyo han recibido a pesar de las innumerables manifestaciones, reuniones, mesas de trabajo y el anuncio de ayudas económicas del gobierno tanto federal como local nada han hecho para solucionar conflicto social que sigue latente. Por ello, en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2016, presente una iniciativa con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta respetuosamente al gobierno Federal y el gobierno del Estado de Oaxaca para que a través de sus instancias correspondientes realicen los trámites necesarios y eficaces para la solución de la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán Oaxaca el día 19 de junio del 2016, así mismo para que se apruebe la integración de una Comisión especial de Diputadas y Diputados que se encargan de dar seguimiento al proceso de solución de dicha problemática. Esta iniciativa fue turnada por su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, gobernación y de derechos humanos. Sin embargo, hasta la fecha han permanecido indiferentes ante estos graves sucesos a pesar de la excitativa presentada por ello hago uso de la voz para solicitar a las y los Diputados integrantes de estas comisiones

para que a la brevedad posible emitan el dictamen correspondiente porque las víctimas del 19 de junio en Noxhixtlán claman justicia, solución a los problemas que les aquejan. A pocos días de cumplirse 8 meses de esta afrenta, a los derechos de los oaxaqueños, seamos sensibles y prestemos la atención que se merecen porque es nuestra obligación como representante popular es de dar cauce a los reclamos de nuestros representados porque nuestra convicción es estar firmes al lado del pueblo. Es cuanto. Muchas gracias

**La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:**

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día **miércoles 22 de febrero** del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**